

ELECCIÓN PARLAMENTARIA 2020

RADIOGRAFÍA DE UN PROCESO ELECTORAL

PARTE II



04 INTRODUCCIÓN

07 CAPÍTULO I | ESTUDIO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

- 08 No hubo ambiente de campaña
- 08 El CNE intentó motivar la participación
- 10 El oficialismo hizo la campaña
- 12 La campaña oficialista se apoyó, principalmente, en consejos comunales, alcaldías y gobernaciones
- 14 Dominó la propaganda roja y por medios masivos
- 17 Más promesas que obras
- 19 Durante la campaña el oficialismo incrementó la entrega de comida y medicinas
- 21 Las jornadas de servicios públicos también fueron usadas con fines electorales
- 21 Baja motivación del electorado

24 Días antes de la elección

26 CAPÍTULO II | RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DEL 6-D

- 27 Demora en apertura de las mesas
- 28 Pocos electores en fila
- 29 Organismos de seguridad
- 29 Propaganda electoral oficialista
- 29 Persistencia de puntos partidistas
- 33 Acarreo de electores con recursos públicos
- 35 Carácter pacífico de la jornada
- 35 Protocolos de bioseguridad a las afueras de los centros de votación
- 38 Protocolos de bioseguridad dentro de los centros de votación
- 43 Quejas durante el proceso
- 44 Cierre de mesas

44 Resumen de resultados

45 El cambio de centro de votación de Nicolás Maduro

46 Restricciones informativas



48 CAPÍTULO III | DESPUÉS DE LA ELECCIÓN

- 48** Boletines de resultados del CNE
- 51** Elección de diputados de la representación indígena
- 52** Modificaciones no informadas en listas
- 56** Las elecciones del 6 de diciembre y la representación proporcional
- 59** Reacciones de la comunidad internacional
- 63** La veeduría nacional e internacional

68 CONCLUSIÓN

- 68** Aspectos positivos
- 69** Sugerencias finales



Introducción

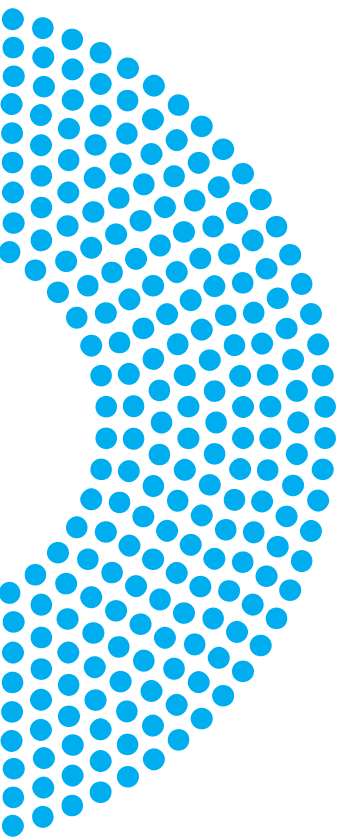
El nombramiento del Comité de Postulaciones Electorales en la Asamblea Nacional (AN), en noviembre de 2019, inició el proceso (fallido) de designar nuevos rectores por parte del Legislativo, poder público con atribuciones para este nombramiento. El proceso electoral parlamentario 2020 fue convocado formalmente el 1 de julio de 2020, luego de la designación de los rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE) por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a mediados de junio.

La autoridad electoral hizo cambios, como el incremento del número de cargos y la forma de elegirlos, así como el procedimiento para escoger la representación indígena, en atención a una sentencia del TSJ pero en contravención de principios constitucionales como el número de escaños (resultante de la aplicación del artículo 186 de la Constitución) y el principio de votaciones directas y secretas (contemplado en el artículo 63 de la carta magna).

Estos y otros cambios se hicieron, además, a menos de seis meses del día de la elección, incumpléndose lo establecido en el artículo 298 constitucional. Un grupo de 37 partidos políticos de oposición acordó el 7 de septiembre “no participar” en estas elecciones parlamentarias, al denunciar “falta de garantías” para concurrir. Fue, en consecuencia, una elección con una oferta electoral incompleta en relación con el espectro de actores políticos nacionales. El TSJ suspendió, mediante sentencias emitidas en un lapso de dos meses y medio, las directivas nacionales de seis partidos políticos, tanto opositores como oficialistas, y nombró otras. Hubo varias modificaciones sobre la marcha al cronograma electoral. La campaña electoral evidenció ventajismo oficial, desigualdad en el acceso a la promoción de ofertas manifestada, sobre todo, en alocuciones gubernamentales de radio y televisión con carácter y contenido partidista-electoral, así como una tendencia en diversos actos públicos de campaña al incumplimiento de los protocolos básicos de bioseguridad reglamentados por el CNE, en un proceso que transcurrió en paralelo al curso global y nacional de la pandemia de covid-19.

Con la presentación de este informe poselectoral, el **Observatorio Electoral Venezolano (OEV)** da continuidad al monitoreo y la observa-





ción independientes que hizo de este proceso, durante la cual fueron documentadas diversas irregularidades ocurridas durante la etapa preelectoral. Estas quedaron oportunamente plasmadas en nuestros boletines quincenales, y fueron compendiadas en una entrega inicial igualmente titulada “Elección parlamentaria 2020. Radiografía de un proceso electoral, parte I”, publicada en noviembre de 2020¹.

Como se podrá leer en las páginas siguientes, lo ocurrido en la jornada electoral del 6 de diciembre no fue sino consecuencia de cómo se organizó el proceso electoral. Sus resultados deben interpretarse a la luz del contexto político, social, económico y sanitario, así como de la cadena de eventos ocurrida desde el intento de conformación de un nuevo CNE plural en el seno del Parlamento.

El **capítulo I** del presente informe contiene una versión más extendida de los resultados encontrados por el OEV en su estudio de la campaña electoral, realizado durante la primera y segunda quincena del mes de noviembre de 2020. Un avance de los hallazgos más relevantes fue presentado en el Boletín OEV N° 54, divulgado a finales de noviembre². El **capítulo II** comunica de manera más amplia todos los patrones de la observación independiente del OEV a la jornada electoral del 6 de diciembre de 2020, que la organización ya había adelantado con un avance de resultados más importantes, publicado el 8 de diciembre³. El **capítulo III**, finalmente, reseña los eventos poselectorales, los resultados de la votación presentados por la autoridad electoral, la veeduría electoral acreditada nacional e internacional y las reacciones dentro y fuera de Venezuela, marcadas por el desconocimiento de una parte de la comunidad internacional y de la oposición venezolana al proceso parlamentario, el cual estos actores consideran carente de garantías electorales y democráticas.

Indicamos, por último, que para este proceso el CNE no acreditó formalmente al OEV para ser una de las organizaciones venezolanas que ejercieran como veedor electoral nacional, a pesar de que la organización envió un par de cartas a los rectores, en julio y en octubre, con esta solicitud. Se trata de la quinta oportunidad consecutiva en la

¹ Elección parlamentaria 2020. Radiografía de un proceso electoral, parte I. OEV <https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/11/Eleccion-parlamentaria-2020.-Radiografia-de-un-proceso-electoral.-Parte-I.pdf>

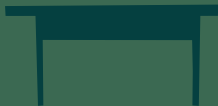
² Boletín 54 | Estudio de la campaña: cinco rasgos que la definen. OEV <https://oevenezolano.org/2020/11/boletin-54-estudio-de-la-campana-cinco-rasgos-que-la-definen/>

³ Avance de resultados OEV: observación independiente de la jornada electoral del 6-D. OEV <https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/12/Avance-de-resultados-OEV-observacion-independiente-de-la-jornada-electoral-del-6-D.pdf>



cual el Poder Electoral niega al OEV las acreditaciones para trabajar durante la jornada, lo que volvió a significar enormes dificultades para que los voluntarios cumplieran con su tarea dentro de los centros de votación.

FICHA TÉCNICA, OBSERVACIÓN INDEPENDIENTE DEL OEV

Tipo de estudio	Centros de votación observados	Estados Observados	Acreditación del CNE	Observación en las mesas
 Cuali-cuantitativo	 398	 24	 No	 Limitada

FICHA TÉCNICA, ELECCIÓN PARLAMENTARIA 2020

20.710.421 electores componen el padrón electoral.


277

diputados principales, e igual número de suplentes, a elegir:
130 nominales,
96 por listas regionales,
48 por una nueva lista nacional
y 3 de la representación indígena.


14.221

centros de votación en funcionamiento.


29.622

mesas electorales habilitadas.


87

circunscripciones electorales, igual que en 2015.


14.400

candidatos inscritos.



Estudio de la campaña electoral

Se entiende por campaña electoral las actividades de carácter público desarrolladas por los candidatos, partidos políticos y grupos de electores que tengan como propósito captar, estimular o persuadir al electorado para que vote a favor de un candidato dentro del lapso señalado por el CNE, quien, como indica la legislación, establecerá para cada proceso electoral el lapso de campaña electoral y sus regulaciones específicas.

La campaña electoral previa a la elección parlamentaria 2020 duró un mes, del 3 de noviembre al 3 de diciembre. Amparados en una denominada “precampaña”, diferentes actores políticos se activaron desde antes del lapso de campaña, mientras que medios de comunicación del Estado repitieron prácticas de anteriores procesos electorales de favorecimiento a la tendencia oficial.

El “Reglamento especial sobre campaña y propaganda electoral para las elecciones Asamblea Nacional 2020”, un texto de 19 artículos contenido en la Gaceta Electoral número 964, del 26 de octubre, estableció que en virtud del estado de alarma vigente para enfrentar la pandemia de covid-19, conteniva de normas sobre distanciamiento

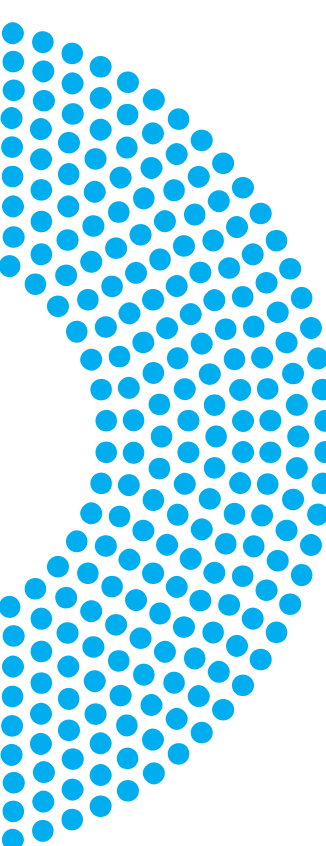
social y medidas biosanitarias, las actividades de los partidos durante la campaña, relativas a reuniones públicas y manifestaciones, y en general, cualquier tipo de evento de masas, quedarían sometidas al régimen excepcional vigente.

El OEV, con su red nacional de voluntarios, realizó un estudio de observación de la campaña. ¿Cómo lo hicimos? En dos fases:

Fase 1: 395 observadores distribuidos en los 23 estados y el Distrito Capital llenaron el formulario de apreciación de la campaña electoral 2020, con base en lo que habían observado, leído o escuchado entre sus conocidos y la gente en general durante la primera quincena de la campaña.

Fase 2: 399 observadores distribuidos en los 23 estados y el Distrito Capital contestaron por segunda vez este formulario considerando, igualmente, sus observaciones personales, lo que habían podido escuchar o enterarse a través de conocidos (amigos, familiares, vecinos, compañeros de trabajo o estudios, etc.), así como en reseñas en los medios de comunicación y en redes sociales, durante la segunda quincena de la campaña.





El 59% de los observadores es de sexo femenino y el 41% restante, de sexo masculino. Por grupos etarios, la muestra se reparte entre 18 a 34 años (35%), 35 a 44 años (30%) y 45 años o más (35%). El abordaje por fases temporales arroja una ventaja comparativa de aproximación más detallada a los siguientes nueve elementos considerados:

gente a votar y campañas educativas de medidas de bioseguridad a cumplir por parte del elector el 6 de diciembre, campañas con los protocolos de bioseguridad realizados por el CNE, con este mismo orden de frecuencias de respuestas. Hasta 10 puntos porcentuales creció la percepción acerca de estas campañas institucionales durante los últimos 15 días de campaña.

1. No hubo ambiente de campaña

Durante la primera quincena el 82,3% de los observadores percibió algo o poco ambiente electoral, y esta apreciación prácticamente se mantuvo inalterada, al sumar 83,5% las opciones de algo o poco ambiente electoral durante la segunda quincena. El hecho de que no más del 12% de observadores percibiera mucho ambiente electoral, incluso durante los últimos 15 días, traduce que esta campaña no fue capaz de despertar gran ambiente entre el electorado.

Llama la atención que menos de la mitad de los observadores no había observado, leído o escuchado piezas que garantizaran un proceso electoral transparente, o que hicieran énfasis en el respeto a los resultados o que diera confianza al elector en relación al voto secreto.

2. El CNE intentó motivar la participación

Al consultar si los observadores habían sido testigos de actividades o actuaciones del Consejo Nacional Electoral central y/o regional respecto a las elecciones del 6-D, más de la mitad de ellos había visto campañas educativas de cómo votar, campañas o declaraciones que motivaron a la

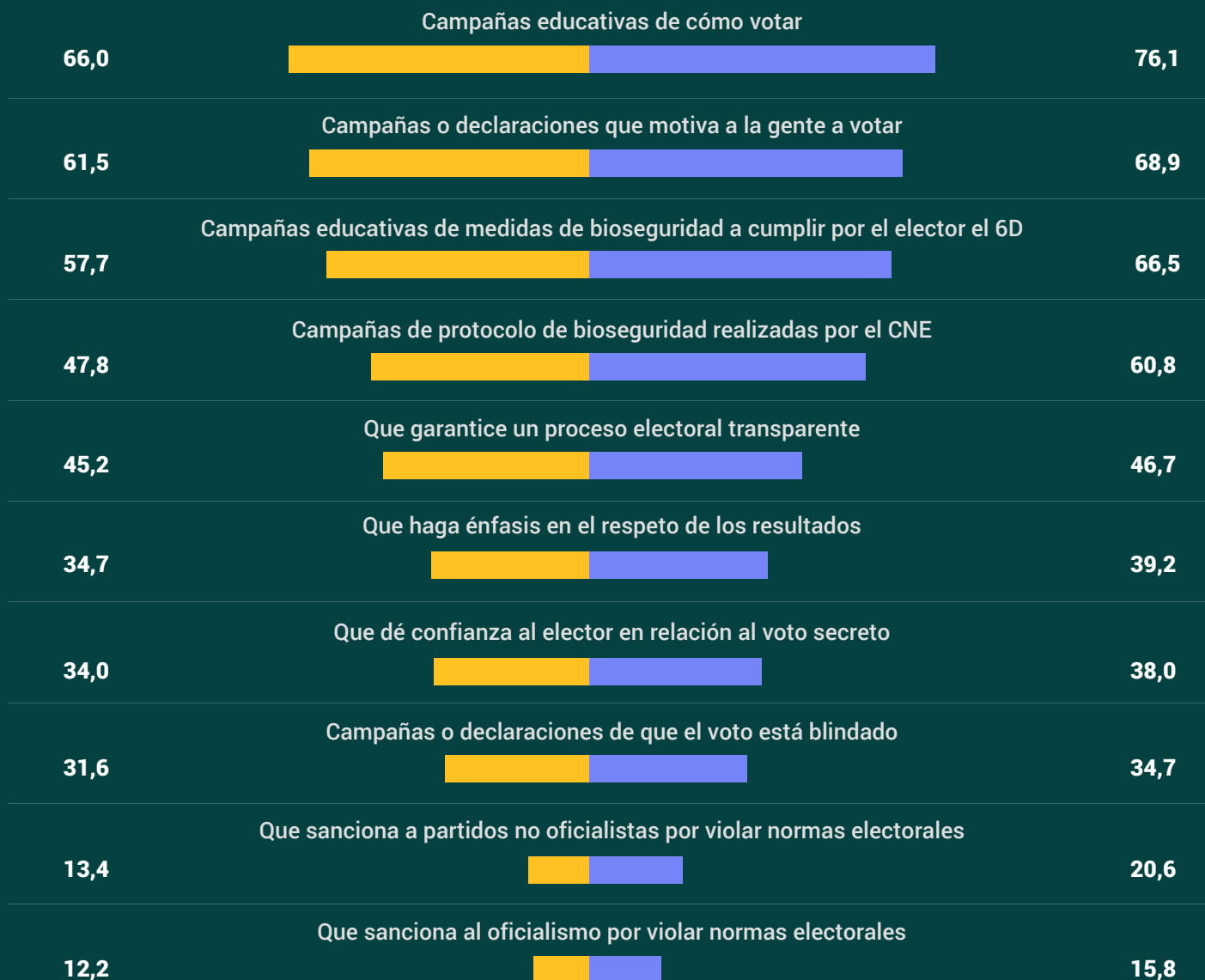


Específicamente sobre las actividades o actuaciones del CNE central y/o regional en lo que respecta a las elecciones del 6-D, ¿has observado, escuchado o leído...?

Cifras expresadas en %

● Primeros 15 días del 3 al 17 de noviembre (Base:395)

● Últimos 15 días del 18 de noviembre al 3 de diciembre (Base:399)



3. El oficialismo hizo la campaña

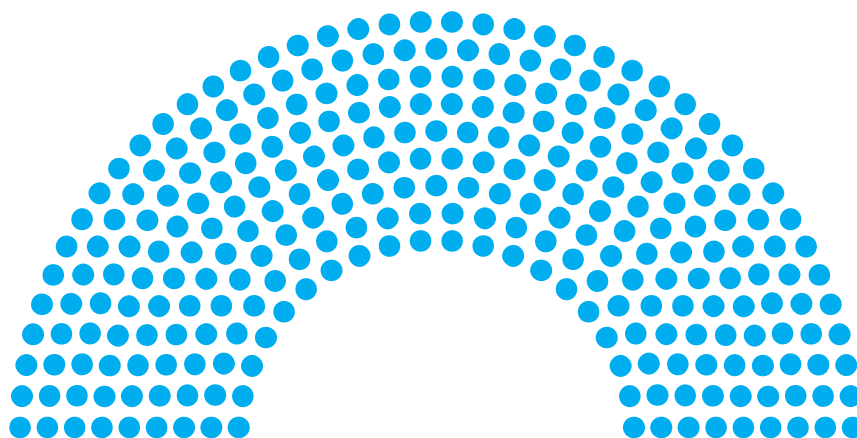
Entre una lista de actividades propias de campaña, que suelen organizar los partidos políticos y alianzas electorales, el mayor porcentaje observado lo alcanzaron las reuniones de consejos comunales y/o comunas del Gran Polo Patriótico (GPP): 69,4% de los observadores en el ámbito nacional las había observado durante la primera quincena de la campaña, e incluso la percepción sobre esta actividad llegó a 73% en la segunda quincena.

Le siguieron las reuniones del GPP en espacios públicos: las vieron el 61,5% de los observadores en la primera fase, y el 72,5% de obser-

vadores en la segunda fase.

En tercer lugar, los actos públicos masivos de la misma alianza electoral con 100 personas o más aumentaron en 20 puntos porcentuales en la segunda mitad de la campaña, en relación con lo observado en la primera mitad (el salto porcentual fue de 47,9% a 68,4%).

La oposición que participa fue vista hasta por 35% de los observadores en reuniones en espacios públicos, y en proporciones menores a ésta en visitas casa por casa y en actos públicos masivos de 100 personas o más (no más de 23% de observadores supo de actos masivos no oficialistas).



🔍 ¿De las siguientes actividades o eventos organizados por las agrupaciones políticas o candidatos pertenecientes al PSUV y aliados y/o no oficialistas, ¿cuáles has observado, escuchado o leído?

Cifras expresadas en %

● Oficialistas (PSUV y aliados)

● No oficialistas

● Ambos

● Ninguno



Nota explicativa: en las lecturas de estos resultados está implícita una suma del porcentaje individual de cada grupo político más el porcentaje de la opción “ambos”, en el entendido de que también esta última los abarca.

4. La campaña oficialista se apoyó, principalmente, en consejos comunales, alcaldías y gobernaciones

La mayoría de observadores reportó que consejos comunales, alcaldías, gobernaciones y empleados públicos, en este orden, desarrollaron con mayor frecuencia actividades o eventos electorales a favor de la alianza oficialista.

La tendencia fue creciente en las dos semanas finales de la campaña. Esta es una práctica que se repite desde procesos electorales anteriores, a pesar de que el marco jurídico nacional prohíbe expresamente a los funcionarios y empleados públicos expresar parcialidades político-partidistas de ningún tipo en el ejercicio de sus cargos.

Sin embargo, tres de cada cuatro observadores vieron, escucharon

o leyeron sobre consejos comunales que desarrollaron actividades o eventos electorales durante la segunda quincena de la campaña. En el caso de las alcaldías, en más de 10 puntos subió esta apreciación durante las dos semanas finales de la campaña.

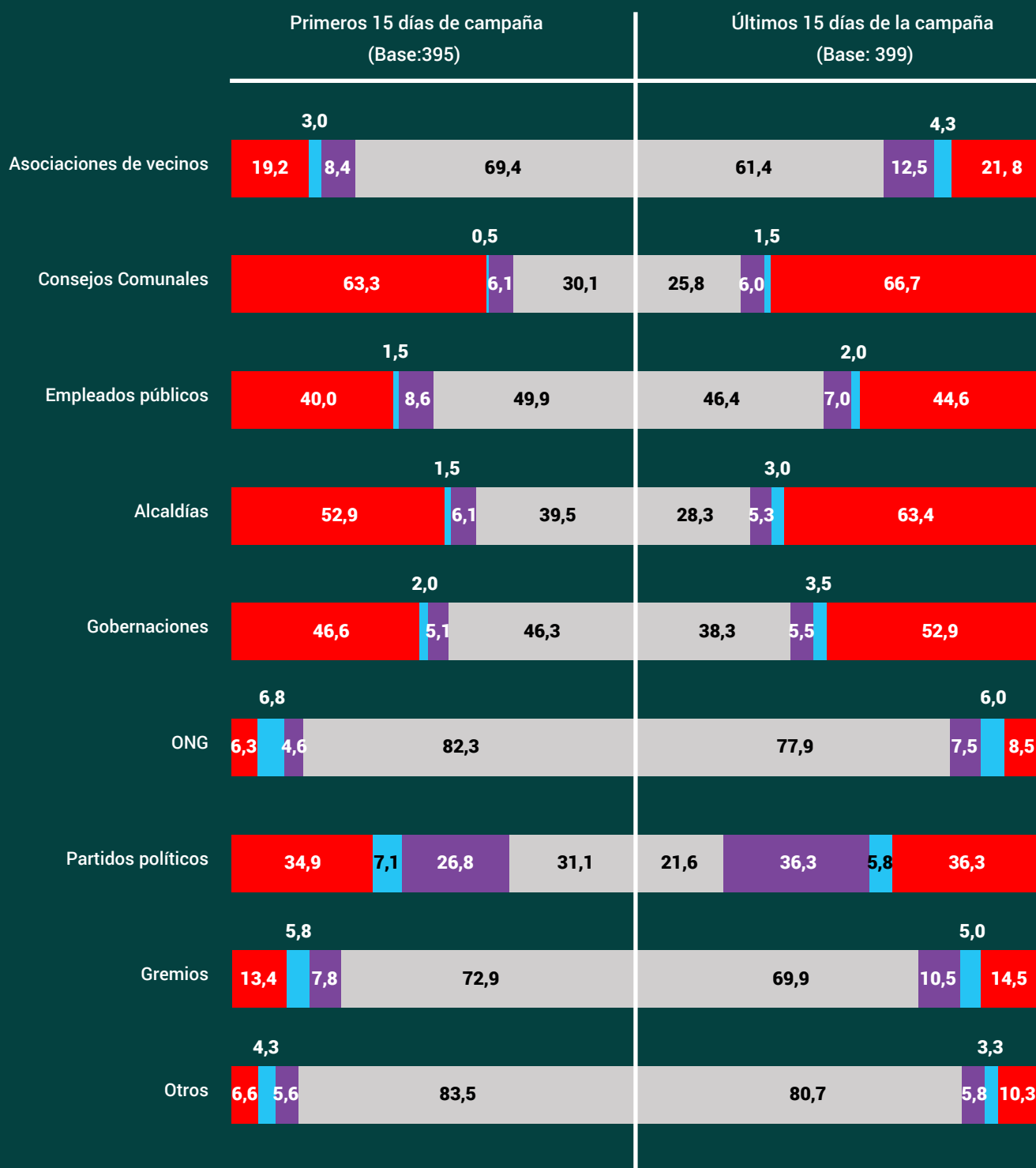
Mientras que el 72% de los observadores ha visto, escuchado o leído que el GPP han hecho actividades o eventos electorales a través de sus partidos políticos, con partidos o alianzas electorales de la oposición política que participó en la elección la misma apreciación fue 30 puntos inferior. Como es natural, este de los partidos políticos fue precisamente la agrupación o sector de la lista de opciones en la cual los sectores no oficialistas alcanzaron el mayor porcentaje de actividades o eventos electorales desarrollados.



¿Cuáles de estas agrupaciones y sectores has observado, escuchado o leído que han desarrollado actividades o eventos electorales?

Cifras expresadas en %

● Oficialistas (PSUV y aliados) ● No oficialistas ● Ambos ● Ninguno



5. Dominó la propaganda roja y por medios masivos

Ocho de cada diez observadores escucharon, vieron o leyeron propaganda electoral por televisión nacional o regional, con frecuencia estable durante la campaña. Entre siete y ocho de cada diez observadores recibieron este tipo de mensajes propios de la campaña electoral

a través de la radio, con tendencia ascendente conforme avanzó la campaña. También con tendencia creciente durante las semanas finales, entre seis y siete de cada diez observadores vio propaganda por medios digitales. Esto indica que los esfuerzos comunicacionales por llegar al electorado fueron aumentando con el avance de la campaña.

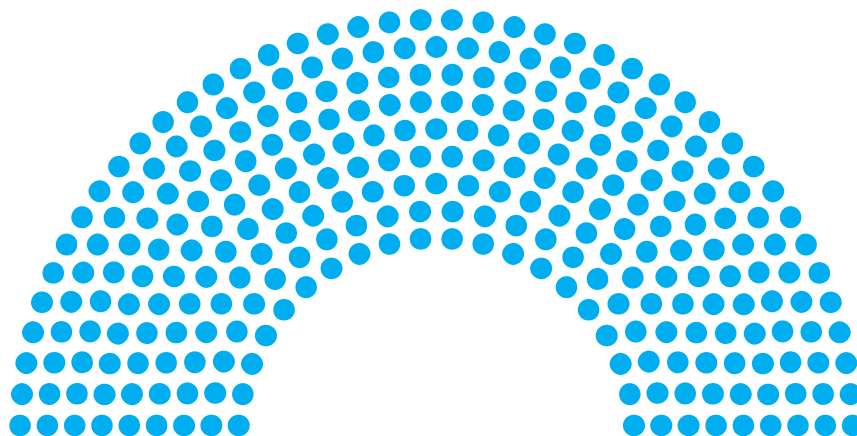


Al preguntar, seguidamente, a los observadores en cuáles redes sociales del medio digital escucharon, vieron o leyeron propaganda electoral, las respuestas con mayor número de frecuencias se inclinaron hacia Facebook y WhatsApp, tratándose en ambos casos mayormente de propaganda a favor del oficialismo. Igualmente inclinados hacia esta misma parcialidad electoral, siguen en esta lista la propaganda mediante Twitter, Instagram y YouTube en orden decreciente.

La oposición que participó en el proceso electoral, aquí también, apareció con desventaja: los observadores vieron, escucharon o le-

yeron propaganda electoral de este sector político en 21 puntos porcentuales menos mediante Facebook y en 18 puntos porcentuales menos a través de la mensajería de WhatsApp, en comparación con el oficialismo. También en porcentajes comparativamente minoritarios los observadores vieron propaganda de estos grupos no oficialistas en Twitter, Instagram y YouTube.

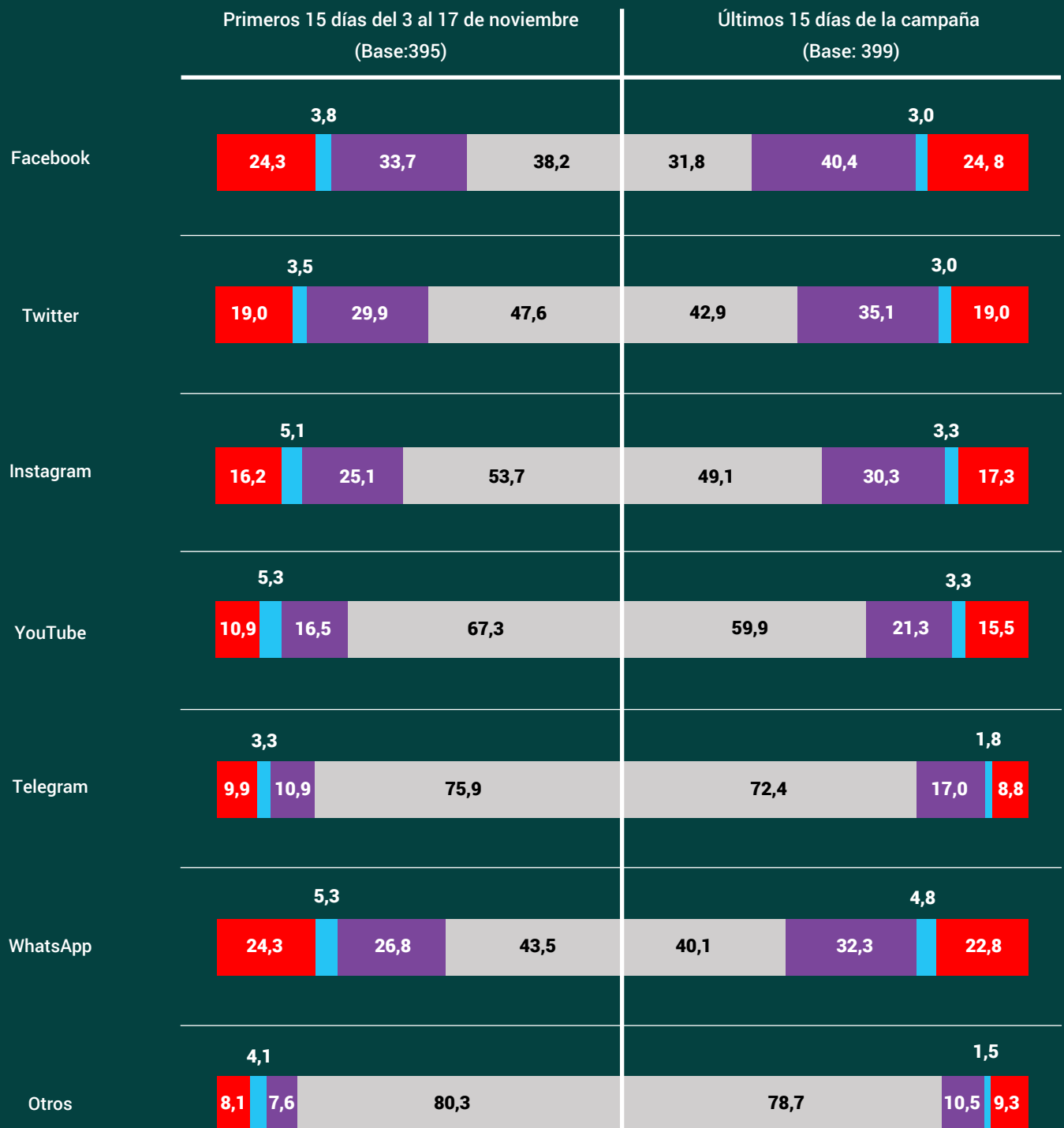
La tendencia estable de estos resultados en la primera y segunda quincena de la campaña habla de una estrategia planificada de promoción de las candidaturas en el entorno mediático digital.



¿En cuáles redes sociales has escuchado, visto o leído propaganda electoral?

Cifras expresadas en %

● Oficialistas (PSUV y aliados) ● No oficialistas ● Ambos ● Ninguno



Si nos referimos a otros lugares o sitios donde también la red nacional del OEV ha observado, escuchado o leído propaganda electoral, alrededor de la mitad de los observadores constató la presencia de mensajes de este tipo a favor de la alianza oficialista en centros comunales. En segundo lugar, la propaganda oficialista también fue vista por hasta 60% de los observadores en alcaldías o gobernaciones, esto durante la segunda fase de la campaña, no siendo menor que durante la primera fase la apreció el 52,6% de los observadores.

Todos los funcionarios públicos están al servicio del Estado y no de parcialidad alguna, dice la Constitución (artículo 145). El Reglamento de la LOPRE establece que a los funcionarios públicos les está prohibido actuar, en ejercicio de la función pública, orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, así como utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a un candidato.

6. Más promesas que obras

No pasan del 31% los observadores que vieron, escucharon o leyeron sobre la inauguración de obras durante la campaña electoral por parte del gobierno central, gober-

naciones o alcaldías. No obstante, más de la mitad de observadores (51% en la primera fase y 55% en la segunda) vio, escuchó o leyó sobre promesas de realización futura de obras públicas por parte de actores de la tendencia oficialista.

Asimismo, más del 30% de los observadores advirtió desde el inicio de la campaña la presencia de funcionarios públicos del gobierno central, gobernaciones y alcaldías (sobre todo de estas últimas) en actos de campaña del oficialismo, presencia que se incrementó en los últimos 15 días de la campaña. A su vez, alrededor de la mitad de los observadores declaró que funcionarios públicos hicieron uso de su cargo a favor de los candidatos del oficialismo.

Se incrementó durante la campaña el uso de recursos de instituciones gubernamentales en actos de campaña, una situación irregular que llegó a ser reportada por más de la mitad de los observadores.



En cuanto a la actuación de funcionarios públicos, ¿has observado, escuchado o leído...?

Cifras expresadas en %

● Oficialistas (PSUV y aliados)
 ● No oficialistas
 ● Ambos
 ● Ninguno



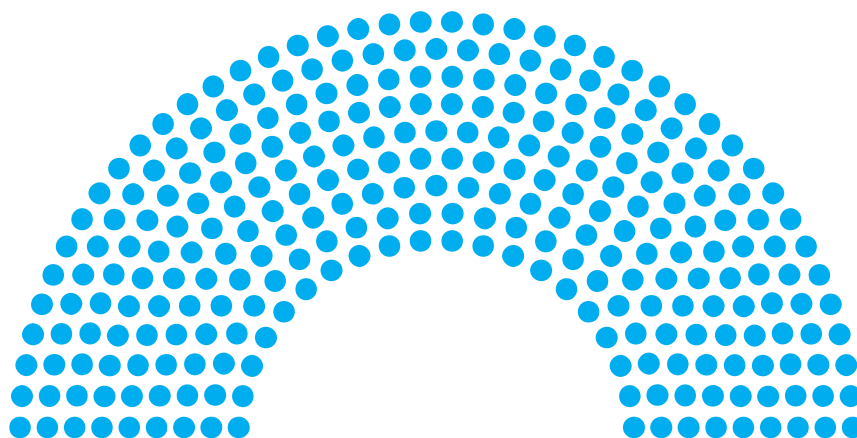
7. Durante la campaña el oficialismo incrementó la entrega de comida y medicinas

Sobre el uso de los programas sociales gubernamentales con fines electorales, fueron evaluados los escenarios tres meses antes de la campaña y durante el mes de campaña.

Tres meses antes de la campaña, 64% de los observadores recibió, observó, escuchó o leyó sobre entrega de alimentos por parte de grupos oficialistas (PSUV y aliados), mientras que 55% supo de entrega de medicinas de parte de la misma alianza. En porcentajes menores aparecieron la entrega de viviendas o de insumos educativos. Del lado de los no oficialistas, estas capacidades se redujeron a menos del

11%, según la apreciación de los observadores.

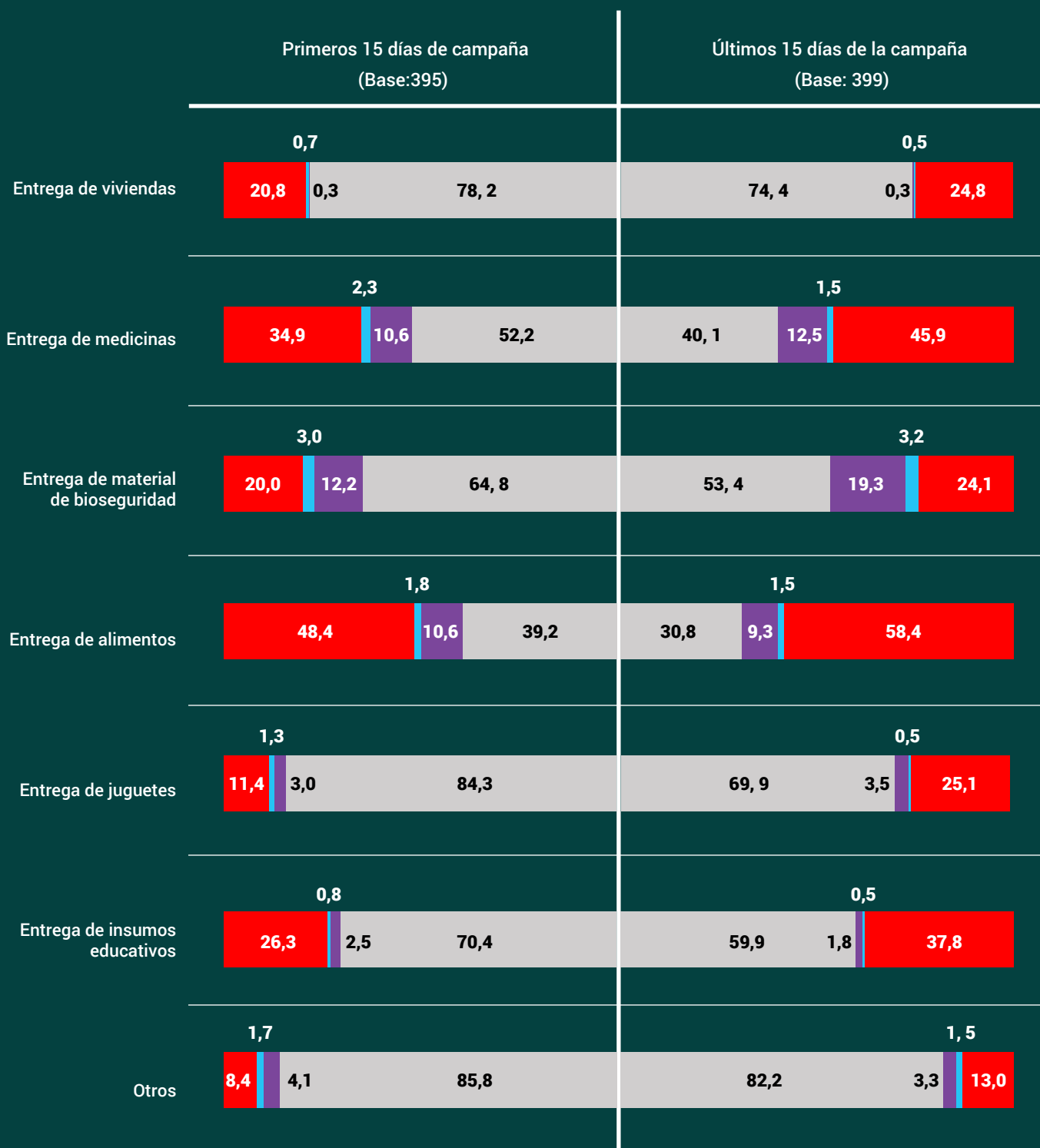
Durante el mes de campaña, la entrega de alimentos por parte del PSUV y aliados se incrementó de 59% en la primera mitad a 67,7% en la segunda mitad de esta etapa pre-electoral, según lo que los observadores recibieron, vieron, escucharon o leyeron al respecto. También la entrega de medicinas por parte de la misma alianza se acentuó, siendo observada por 45,5% de los voluntarios del OEV durante la primera parte de la campaña y elevándose hasta 58,4% que la constataron durante la segunda parte. Del lado de los no oficialistas, las únicas entregas que se incrementaron fueron las de material de bioseguridad, confirmadas por alrededor de 20% de los observadores.



🔍 Específicamente durante el tiempo de la campaña este mes de noviembre y diciembre, ¿has recibido, observado, escuchado o leído...?

Cifras expresadas en %

● Oficialistas (PSUV y aliados) ● No oficialistas ● Ambos ● Ninguno



Ahora, al pulsar la situación de los bonos del Sistema Patria y las misiones sociales, más de las dos terceras partes de los observadores señalaron que la entrega de bonos asociados al Sistema Patria se realizó tanto antes de la campaña como durante la campaña. Entre tanto, el 44% de los observadores indicó que los candidatos del oficialismo hicieron promesas asociadas al Carnet de la Patria.

8. Las jornadas de servicios públicos también fueron usadas con fines electorales

El 20% de los observadores consideró que las jornadas de servicios públicos llevadas a cabo por el gobierno central, gobernaciones o alcaldías se habían incrementado durante la primera quincena de la campaña; al final de la segunda parte de la campaña, en esa percepción coincidía un 6% más de los observadores.

En mayor medida los observadores recibieron, observaron, escucharon o leyeron sobre: 1) la recolección de basura, que se mantuvo durante el mes de noviembre. 2) la recarga o

entrega de gas doméstico, que fue vista hasta en nueve puntos porcentuales más durante las dos semanas finales de campaña. 3) la entrega de agua o de camiones cisterna, también con frecuencia estable, en todos los casos relacionadas con el oficialismo. En menor medida, dos de cada diez observadores supieron de jornadas de entrega de leña para cocinar por parte del oficialismo, o de fumigación y/o jornadas de desinfección.

9. Baja motivación del electorado

En la primera etapa de la campaña el 74% de los observadores valoró como poco o nada motivados a los electores para la jornada del 6 de diciembre, una apreciación que bajó a 67% durante la segunda etapa de la campaña. No pasó de 32%, también en esta franja temporal, el porcentaje de observadores que consideró al electorado muy motivado o algo motivado a participar, de acuerdo con el ambiente que los rodeaba.

Distintos análisis coinciden en referir un creciente apoliticismo de la sociedad venezolana y enseñan su preocupación sobre las consecuencias negativas de este fenómeno.

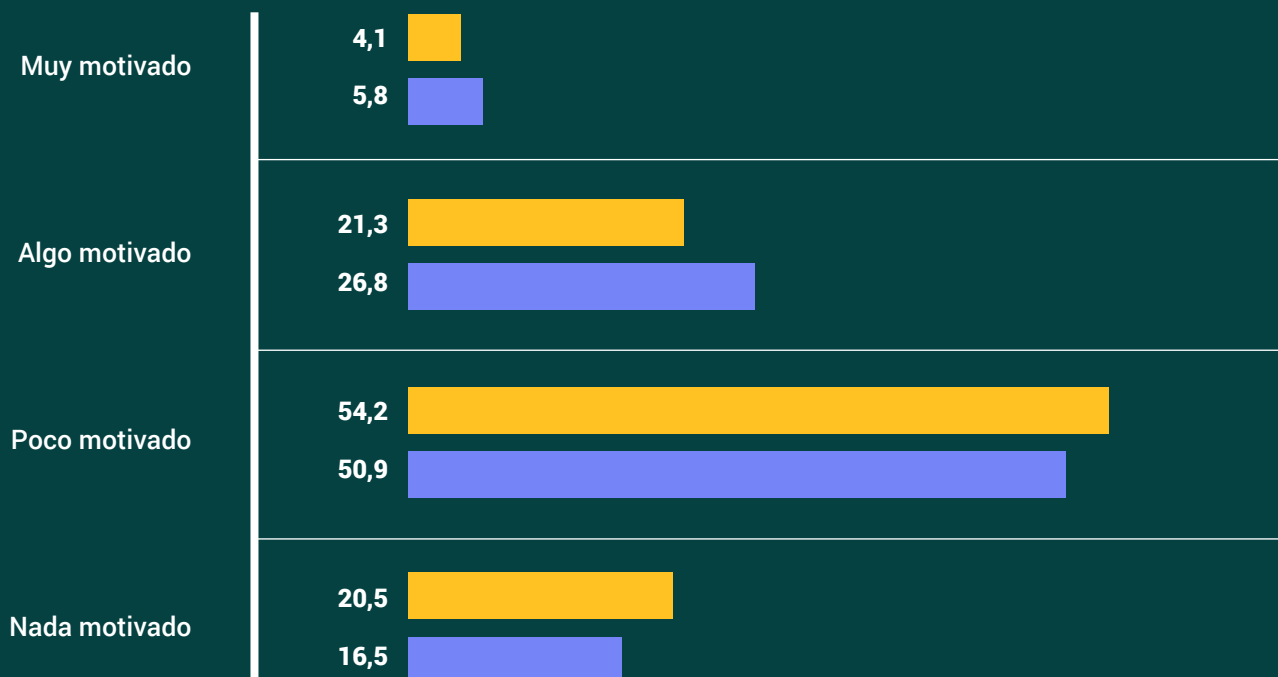


Respecto a la participación ciudadana de los electores, indica, de acuerdo con el ambiente que te rodea, el grado de motivación de los electores para votar el 6-D:

Cifras expresadas en %

● Primeros 15 días (Base:395)

● Últimos 15 días (Base:399)



De acuerdo a sus opiniones personales, más de la mitad de los observadores pronosticó al término de la campaña como “poco probable” que el elector acudiera a votar el 6 de diciembre.

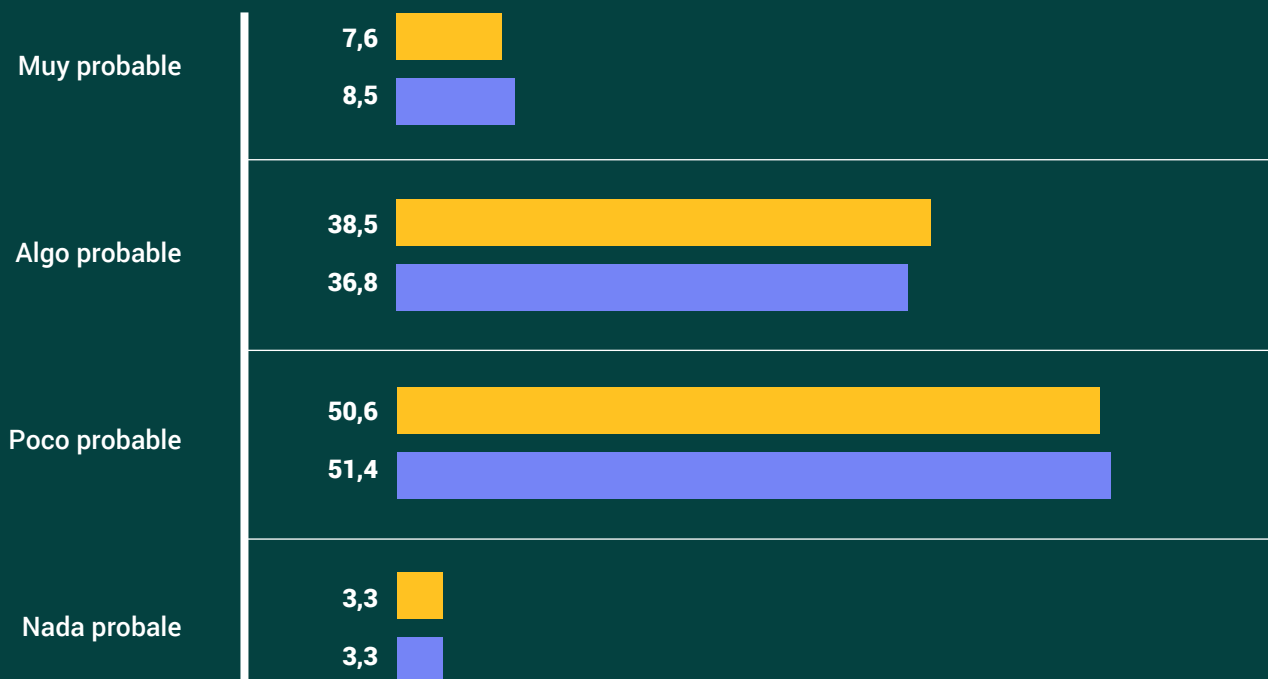


Y, de acuerdo a tu opinión personal, ¿qué tan probable es que el elector acuda a votar el 6-D?

Cifras expresadas en %

● Primeros 15 días (Base: 395)

● Últimos 15 días (Base: 399)



En resumen, alrededor del 80% de los observadores notaron poco o nada de ambiente electoral dentro de su zona; los observadores señalaron que la propaganda en instituciones públicas, así como la promesa de realizar obras públicas y entrega de obsequios por parte de las gobernaciones, alcaldías y candidatos se

incrementaron las últimas semanas de la campaña; a su vez, alrededor de la mitad de los observadores señaló que los funcionarios públicos hicieron uso de su cargo a favor de los candidatos del oficialismo; y se sentía una disposición a votar que, como efectivamente ocurrió, no excedía de la mitad del electorado.



Días antes de la elección

La tarde del 3 de diciembre, en el acto público masivo del cierre de campaña de la alianza oficialista, el entonces candidato y ahora diputado Jorge Rodríguez presentó a Nicolás Maduro en calidad de presidente de Venezuela⁴. El ejemplo ayuda a significar la actuación dual que cumplieron funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones quienes, al mismo tiempo, ocupan cargos en la estructura de partidos políticos y favorecieron abiertamente tendencias electorales aunque se los prohíbe la legislación.

Esa misma noche no se desarrolló propiamente el cuarto y último del conjunto de debates televisados semanales que, desde el mismo día 2 de la campaña, había anunciado el propio jefe de Estado. En su lugar, Maduro compareció ante periodistas⁵ y respondió preguntas sobre distintas temáticas, enlazado, al igual que lo habían hecho grupos de cuatro candidatos durante los tres jueves anteriores, a través de las principales televisoras nacionales.

Para cerrar esa jornada, la televisión y radio estatales transmitieron

en directo el cierre de campaña en el estado La Guaira, donde el hijo del mandatario nacional era candidato lista⁶. El claro ventajismo institucional de las últimas horas, aquí descritas, fue más o menos constante durante todo el proceso electoral.

El sábado 5 de diciembre, víspera de la jornada de votación, en plena veda electoral, Maduro encabezó a distancia una jornada de entrega de la vivienda 3 millones 300 mil por parte de su administración, también con transmisión televisiva y radial y con alusiones al evento electoral por parte de algunos oradores⁷.

La campaña electoral transcurrió, en líneas generales, con la falta del debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (uso correcto del tapaboca, distanciamiento físico) por parte de actores políticos, candidatos y militantes, quienes se congregaron en asambleas, actos públicos y eventos masivos en distintas regiones. Estos patrones fueron presentados con más detalles en los boletines del OEV números 53, de la primera quincena de noviembre⁸, y 54, de la segunda quincena de noviembre⁹, en el marco de un “diario de la campaña” reseñado por el OEV.

4 Nicolás Maduro | Cierre de Campaña del Gran Polo Patriótico. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=617yaM4sBRE>

5 Encuentro del Pdte. Nicolás Maduro con la prensa de cara a las parlamentarias 2020. TeleSur https://www.youtube.com/watch?v=ruKp_4Nsy9M

6 Gran cierre de campaña del Gran Polo Patriótico en La Guaira. Comando de Campaña Darío Vivas https://www.youtube.com/watch?v=tGN_X4n7nUg

7 Gobierno Nacional arribó al hito 3 millones 300 mil viviendas rumbo a 500 mil más en 2021. Multimedios VTV <https://www.youtube.com/watch?v=Zz0EqW0Mo4E>

8 Boletín 53 | Diario de la campaña: el reto del distanciamiento físico. OEV <https://oevenezolano.org/2020/11/boletin-53-diario-de-la-campana-el-reto-del-distanciamiento-fisico/>

9 Boletín 54 | Estudio de la campaña: cinco rasgos que la definen. OEV <https://oevenezolano.org/2020/11/boletin-54-estudio-de-la-campana-cinco-rasgos-que-la-definen/>



Desde el 8 de noviembre, Nicolás Maduro manifestó preocupación e hizo un llamado a candidatos y partidos, e incluso al CNE: “Cuidado con descuidar las medidas de bioseguridad en la campaña electoral”¹⁰. Más tarde, el 22 de noviembre, también el jefe de Estado leyó un reporte del Ministerio de Salud sobre la situación del covid-19 para la fecha. En el documento oficial se hace mención a “la falta de cumplimiento de me-

didias de prevención en la campaña electoral”¹¹.

Durante el curso de la campaña, sin embargo, no se conoció públicamente sobre comunicados ni exhortos por parte del CNE a respetar las medidas sanitarias en tiempo de pandemia, para hacer cumplir lo establecido en el reglamento de campaña respectivo¹².



10 Comienza este lunes la nueva semana de cuarentena radical del método 7+7 plus en el mes de noviembre. Multimedios VTV <https://www.youtube.com/watch?v=kUXi-iQ5m9V4>

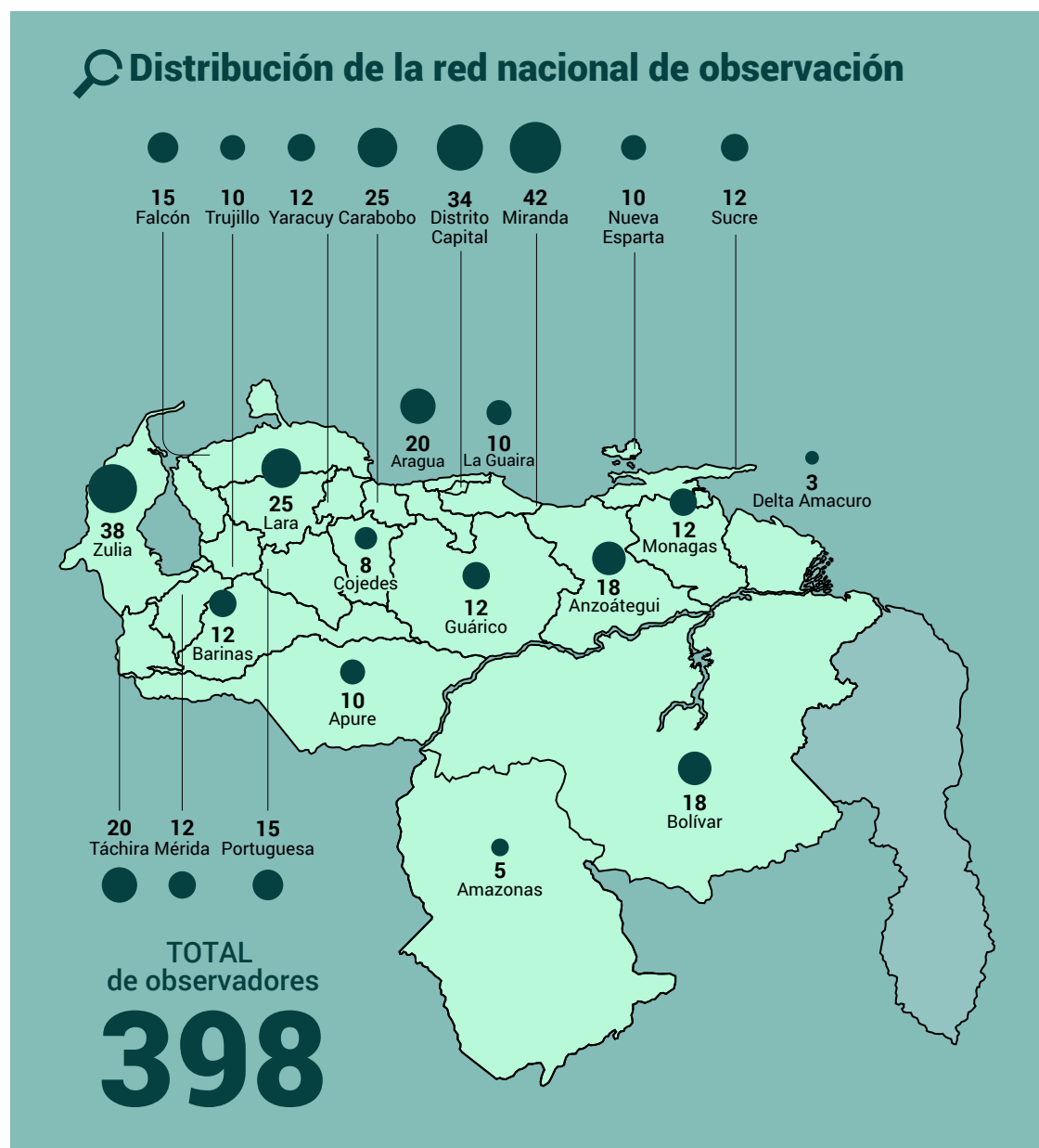
11 Venezuela entrará en una etapa de flexibilización segura y controlada en el mes de diciembre. Multimedios VTV https://www.youtube.com/watch?v=4_ZZorCyNNI

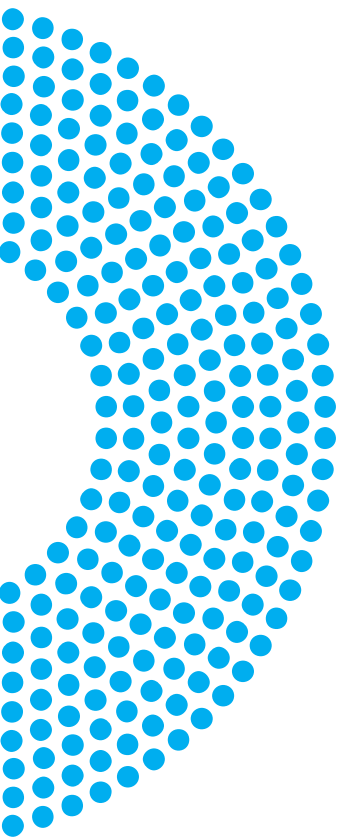
12 Reglamento especial sobre campaña y propaganda electoral para las elecciones Asamblea Nacional 2020. CNE http://www.cne.gob.ve/web/gacetas_electorales/gacetas/2020/gaceta_electoral_964.pdf



Resultados de la observación del 6-D

398 voluntarios conformaron el equipo del OEV que hizo observación independiente a la jornada del 6 de diciembre de 2020 en igual número de centros de votación. Nuestra red nacional de observadores está distribuida proporcionalmente en los 23 estados y el Distrito Capital, con base en el total de electores y centros de votación de cada estado. Además, dentro de cada entidad federal se establecieron estratos por tipos de municipios para mejorar la representatividad de la muestra.





Luego de observar con criterio técnico y sin sesgo partidista cada fase de la jornada de votación del 6 de diciembre, como dictan los códigos de conducta nacionales e internacionales, los voluntarios registraron sus respuestas a través de cinco formularios (F1, F2, F3, F4 y F5) y transmitieron la información al equipo central a través de mensajería de texto.

Con el primer formulario (F1), se evaluó el comportamiento a las afueras del centro de votación desde su apertura hasta el mediodía; con el segundo (F2), se registró igualmente el comportamiento a las afueras del centro de votación en horas de la tarde; y el tercer formulario (F3) fue contestado por 381 observadores que pudieron ingresar al centro de votación en calidad de ciudadanos electores. Tres de cada cuatro hicieron esa observación dentro del centro en horas de la mañana y uno de cada cuatro en el turno vespertino.

El cuarto y el quinto formulario (F4 y F5) abordaban aspectos del acto de escrutinio y la posterior verificación ciudadana. Sin embargo, al 73% de los observadores no le fue permitido presenciar el acto de escrutinio y al 77% no se le permitió observar el acto de auditoría en su condición de ciudadanos electores, lo cual arroja, específicamente

en estos dos casos, una muestra insuficiente y no conclusiva. Si bien se comprenden las limitaciones de espacio para evitar la aglomeración de personas en el contexto de la pandemia, la no acreditación por parte del CNE se tradujo en una severa limitación para observar esta fase final de la jornada electoral.

Esta observación independiente resultó efectiva hasta en 388 centros de votación. La siguiente presentación de resultados hará especial énfasis sobre los hechos y el ambiente apreciados por los observadores en las cercanías de los centros e incluso dentro de los mismos durante el transcurso de la jornada.

Demora en apertura de las mesas

Las mesas electorales funcionarán desde las 6:00 a.m., establece la legislación electoral. El 6 de diciembre en el 48% de los centros observados todas sus mesas abrieron antes de las 7:00 a.m., mientras que en otra proporción similar de 46% de centros las mesas abrieron entre las 7:00 y las 8:00 a.m. En un porcentaje minoritario de 4% las mesas abrieron entre las 8:00 y las 9:00 a.m.

La información estadística recabada por los observadores coincide con el balance oficial: a las 10:00 a.m. la presidenta del CNE, Indira Al-



fonzo, informó que registraban entonces un 99,9% de instalación de mesas electorales en el territorio nacional y 95% de apertura de los centros de votación en todo el país¹³.

A través de testigos, observadores pudieron conocer de manera cualitativa que las demoras se debieron a la falta de suficientes miembros de mesa para llevar a cabo la instalación, así como a una baja asistencia de testigos de partidos políticos en algunos centros.

Entre las 7:00 y las 8:00 a.m. el 64% de centros de votación observados tenía menos de 15 votantes que esperaban en cola para sufragar en el centro. Entre las 2:30 y 3:00 p.m. este mismo rango de electores en fila no solo continuó dominando la observación, sino que incluso aumentó en casi 20 puntos porcentuales, a 83% de los centros observados.

Filas de más de 40 votantes solamente fueron vistas en 10% de los centros observados, en este caso durante la observación matutina.

Pocos electores en fila

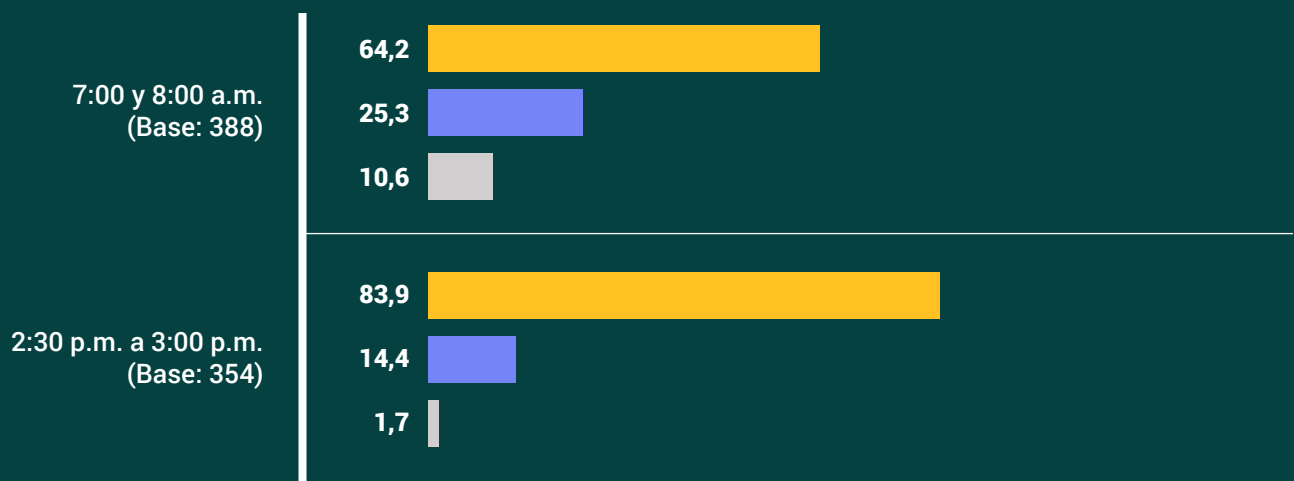
Entre las 7:00 y 8:00 a.m. y las 2:30 a 3:00 p.m., ¿cuántos votantes esperaban en cola para sufragar en el centro?

Cifras expresadas en %

Menos de 15 votantes

Entre 15 y 40 votantes

Más de 40 votantes



13 Presidenta del CNE: 99,9% de instalación de mesas electorales en el país. Correo del Orinoco <http://www.correodelorinoco.gob.ve/presidenta-del-cne-999-de-instalacion-de-mesas-electorales-en-el-pais/>



Organismos de seguridad

El Plan República fue visto a las afueras del 91% de los centros observados durante la mañana y en 87% durante la tarde.

El Plan República está integrado por militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. De acuerdo al artículo 328 de la Constitución, la FANB está formada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional.

Sin embargo, el segundo cuerpo de seguridad con mayor presencia en los centros observados fue la Milicia Bolivariana: 78%, tanto en la mañana como en la tarde. En 2020 una nueva “Ley Constitucional de la FANB” incluyó a la Milicia Bolivariana como un quinto componente especial¹⁴, al margen de la carta magna. La Milicia es un cuerpo compuesto por civiles, creado en 2009 por el Poder Ejecutivo, para servir como complemento de la Fuerza Armada.

Entre el 12% y el 13% de los centros observados también fueron custodiados en sus afueras por la Policía Nacional Bolivariana. En porcentajes menores al 10% fueron vistos funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia, Sebin, así como policías regionales o municipales.

Propaganda electoral oficialista

En los alrededores de la mayoría de los centros no se observó propaganda electoral. En aquellos en los cuales se observó propaganda, esta se expresaba principalmente a través de personas con vestimenta alusiva a algún partido, en hasta 30% de los centros observados durante el turno matutino. Al consultar a favor de quién se hacía la propaganda, se determinó que en su mayoría era de respaldo a candidatos oficialistas.

Dentro de los centros de votación, en un 17% de los recintos electorales observados se evidenció propaganda electoral, principalmente a favor del oficialismo. Esto constituye una violación a la legislación electoral.

Persistencia de puntos partidistas

En los alrededores de seis de cada diez centros de votación observados hubo puntos del oficialismo de manera sostenida, tanto en la mañana como en la tarde. También fueron vistos puntos partidistas de sectores opositores participantes, aunque comparativamente en mucha menor proporción (no llega a uno de cada diez centros).

¹⁴ Ley Constitucional de la FANB incluye a la Milicia Bolivariana como quinto componente. VTV <https://www.vtv.gob.ve/ley-fanb-milicia-bolivariana/>



🔍 ¿Observó la presencia de algún(os) punto(s) partidista(s) alrededor del centro?

Cifras expresadas en %

● Mañana (Base: 388) ● Tarde (Base: 354)

Punto(s)
del oficialismo
(kioscos
rojos/tricolor)

61,9

63,6

Punto(s)
opositor(es)/
Otros
partidos

6,4

6,2

No se
observó
ningún punto
partidista

37,4

36,2

Las actividades que más se hacían en esos puntos partidistas, de acuerdo con la observación de campo en las afueras de los centros de la muestra, fue el registro de participación de votantes y la solicitud del carnet de la patria. Asimismo, en uno de cada cuatro centros observados en estos puntos partidistas se hacía orientación al voto.

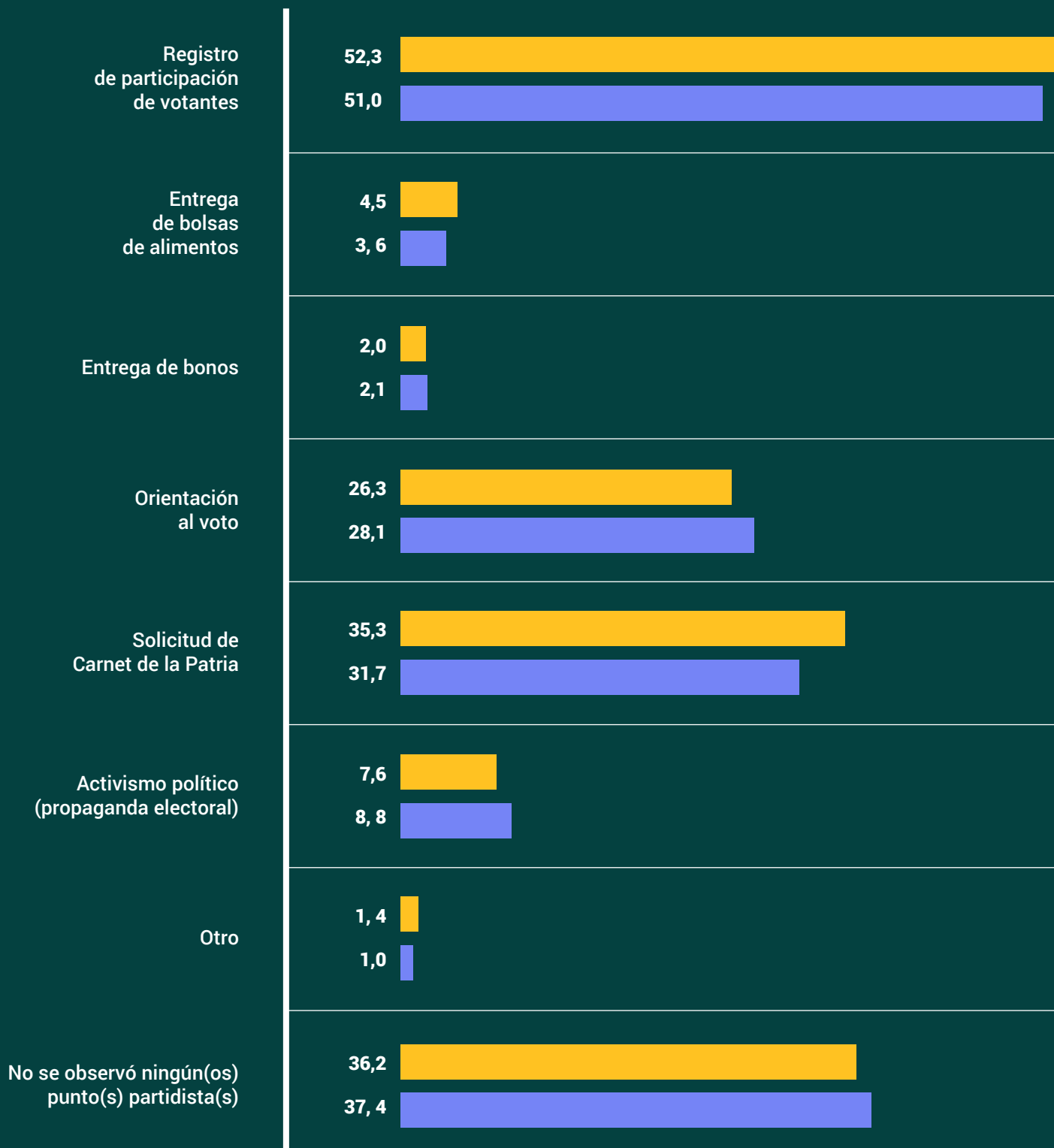


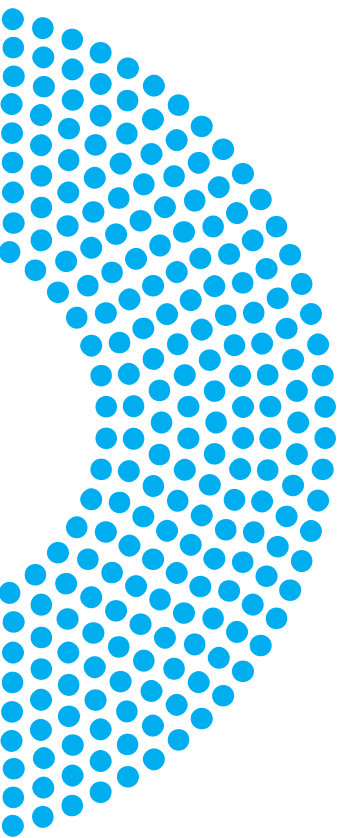
🔍 ¿Qué actividades observó se realizaban en el(los) punto(s) partidista(s)?

Cifras expresadas en %

● Mañana (Base: 388)

● Tarde (Base: 354)





En cuanto a actividades relacionadas con el carnet de la patria, los observadores confirmaron el escaneo del código QR y la solicitud del carnet después de ejercer el voto.

A la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, le preocuparon los comentarios acerca de que las personas que no fueran a votar no tendrían acceso a programas sociales. “De alguna manera, presionando a las personas a que fueran a votar”, comentó el 8 de diciembre¹⁵.

El gobierno nacional se había comprometido, y así lo había anunciado, a que los “puntos partidistas desplegados en las calles solo durarán hasta el cierre de la campaña electoral”, como se leyó en una carta de la Cancillería enviada a la ONU y la UE el 1 de septiembre. El 16 de noviembre el comando de campaña oficialista había ratificado que “no se desplegarán el próximo 6 de diciembre los puntos rojos”¹⁶.

Un punto partidista se traduce en la presencia de una fuerza política en los alrededores de los centros de votación por un tiempo prolongado durante la jornada electoral. No necesariamente tienen una estructura muy elaborada, pues pueden estar

constituidos por pocos militantes con listas para registrar votantes. Tienen como objetivo rastrear, movilizar o informar al electorado acerca de cómo votar por una de las opciones específicas.

Los puntos partidistas del oficialismo han sido conocidos como puntos rojos. Aunque en pasadas elecciones se asociaban mayormente con toldos, observadores reportaron que en esta oportunidad pudieron funcionar en otros espacios. Citaremos algunos ejemplos: a pocos metros de la Unidad Educativa Pedro Manuel Ruiz, en la parroquia Sucre de Caracas, se observó a un militante en un pupitre escaneando el carnet de la patria. En Calabozo, estado Guárico, fue visto un punto rojo al lado de la Unidad Educativa Lazo Martí. En el estado Sucre, a las afueras de las escuelas Maturincito y Antonio José de Sucre, los puntos rojos consistieron esta vez en grupos de personas sentadas. Asimismo, en Lara observadores confirmaron que puntos rojos se mudaron a viviendas familiares, y en Nueva Esparta observaron mesas pequeñas.

Podemos concluir, entonces, que los puntos oficialistas variaron en sus formas de presentación o disposición, pero no desaparecieron como el mismo oficialismo había

¹⁵ Esto dijo Michelle Bachelet de elecciones en Venezuela desde la ONU. YouTube https://www.youtube.com/watch?v=iGMTYV_tlc4

¹⁶ Psuv asegura que no tendrá sus puntos rojos el 6-D. Panorama <https://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/Psuv-no-instalara-polemicos-puntos-rojos-en-elecciones-del-6-D-20201116-0052.html>



prometido en el marco de sus garantías electorales.

Acarreo de electores con recursos públicos

En un nuevo episodio electoral de ventajismo de Estado, en 41% de los centros observados se evidenció por la mañana el traslado de electores con recursos públicos y en 39% durante la observación de la tarde, una práctica violatoria de la Constitución. Durante las elecciones

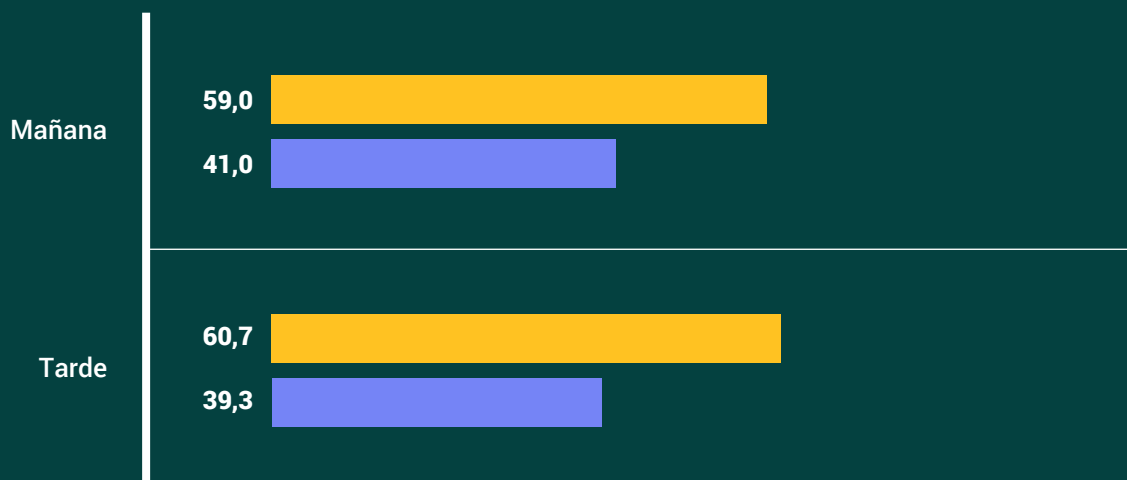
parlamentarias 2015 fue menor esta práctica: entonces en 16% de los centros observados fueron movilizados electores con recursos públicos.

El 6 de diciembre la mayoría de este acarreo correspondió a consejos comunales y/o miembros del CLAP, programa gubernamental de distribución de alimentos a sectores populares; a gobernaciones o alcaldías oficialistas y al gobierno nacional o sus entidades dependientes.

¿Observó si en su centro fueron trasladados electores con recursos públicos?

Cifras expresadas en %

● Sí ● No



¿A qué instituciones pertenecen los recursos públicos usados para el traslado?

Cifras expresadas en %

● Mañana (Base: 388)

● Tarde (Base: 354)

Al Gobierno Nacional o entidades dependientes de él

18,6



15,0



A gobernaciones o alcaldías del oficialismo

20,4



18,6



A gobernaciones o alcaldías de la oposición

4,9



0,8



Fuerzas Armadas

4,9



1,1



Consejos Comunales y/o miembro del CLAP

21,1



20,1



No se observó traslado de elctores

59,0



60,7



Carácter pacífico de la jornada

La jornada de votación mantuvo un carácter pacífico, aunque en porcentajes inferiores al 5% de los centros observados se constató la presencia de grupos violentos u otros factores perturbadores del orden público.

Entre esas situaciones identificadas en los alrededores de los recintos electorales, en 2% de los centros observados fueron reportados casos de intimidación, coacción o desestimulación del ejercicio del voto en horas de la mañana, mientras que en 1,5% de los centros observados se dio la irrupción de cuerpos de seguridad del Estado durante la observación de la tarde.

La red del OEV identificó situaciones irregulares al anochecer del domingo que pudieron ser controladas sin mayores consecuencias en un centro del municipio Lander y en un centro del municipio Independencia del estado Miranda.

El Comando Estratégico Operacional de la FANB reportó pasadas las 10 de la noche del 6 de diciembre que la jornada había transcurrido en completa normalidad y sin ninguna incidencia de carácter negativo o perturbador del proceso¹⁷.

En su comentario a los medios del 8 de diciembre, la Alta Comisionada Bachelet también destacó que las elecciones “fueron bastante pacíficas” y que “no hubo muchos problemas de seguridad”.

En las parlamentarias 2015 igualmente prevaleció la paz, puesto que fueron menores los incidentes de violencia reportados por los observadores.

Protocolos de bioseguridad a las afueras de los centros de votación

El OEV listó siete situaciones y medidas sanitarias relacionadas con los protocolos de bioseguridad implementados para esta elección que transcurrió en tiempo de pandemia. Los resultados acerca estos elementos, basados en la observación tanto de la mañana como de la tarde, evidenció en líneas generales un cumplimiento deficiente de estos protocolos de bioseguridad:

En 33% de los centros observados no se divisaron espacios identificados por el CNE para mantener la sana distancia (1,5 metros) marcados con etiquetas y/o calcomanías a las afueras del centro, mientras que en 66% sí se vieron estos espacios.

En 19% de los centros observados

17 CEOFANB: Elecciones parlamentarias transcurrieron en total tranquilidad. Min-Defensa <http://www.mindefensa.gob.ve/COMISION/ceofanb-elecciones-parlamentarias-transcurrieron-en-total-tranquilidad/>



no se asignaron ni controlaron límites para el acceso simultáneo de votantes.

En 51% de los centros observados había miembros de cuerpos de seguridad haciendo uso incorrecto/erróneo del tapaboca (por debajo de la barbilla, en las orejas y/o sin cubrir la nariz); que solo en el 48% de centros observados se cumpliera con esta medida de bioseguridad sugiere que la capacitación al respecto no fue llevada adecuadamente.

En 16% de los centros observados no se suministró a cada votante gel antibacterial u otro producto de desinfección para las manos al llegar/entrar; una medida indispensable en tiempo de pandemia que en 83% de los centros observados sí se cumplió.

En 95% de centros observados no hubo medición de la temperatura a los votantes que acudieron al centro

de votación.

En el 54% de centros observados los voluntarios del OEV vieron pequeñas aglomeraciones o circulación innecesaria de ciudadanos en los alrededores, que incumplieron con el distanciamiento interpersonal recomendado. A las afueras del 45% de los centros observados no se vieron aglomeraciones o circulación innecesaria de ciudadanos y sí se respetó la sana distancia física entre electores.

En el 32% de los centros observados no hubo personal de seguridad (Plan República, Milicia Bolivariana, PNB, etc.) resguardando el cumplimiento de las medidas sanitarias (distanciamiento, uso de tapaboca, higiene respiratoria y de manos, protocolos de desinfección, etc.); no obstante, en un 67% de los centros observados sí se observó este personal.



Medidas sanitarias

A continuación, se listan una serie de situaciones y medidas sanitarias. Indique si observó...

Cifras expresadas en %

● Sí

● No

● No fue posible observarlo

Espacios identificados
para mantener
la sana distancia (1,5 metros)



Límites para el acceso
simultáneo
de votantes



A miembros de los cuerpos
de seguridad
haciendo uso incorrecto
/ erróneo del tapaboca



Suministro a cada
votante de gel antibacterial u
otro producto
de desinfección



Medición
de la temperatura
a los votantes
que acudieron
al centro de votación



Aglomeración
o circulación innecesaria
de ciudadanos en
los alrededores
del centro



Personal de
seguridad resguardando
el cumplimiento
de las medidas sanitarias



Base: 388

Protocolos de bioseguridad dentro de los centros de votación

En 381 centros a los cuales pudieron ingresar igual número de observadores en su condición de ciudadanos electores, fue posible constatar un cumplimiento regular de los protocolos de bioseguridad:

En el 31% de los centros observados no se vio material informativo y/o carteles infográficos sobre medidas de higiene.

En el 11% de los centros observados fue visto algún votante sin portar tapaboca dentro del recinto.

En el 27% de los centros observados no fue considerada como adecuada la ventilación en el lugar donde fue ubicada la mesa de votación. En entrevistas durante la fase preelectoral, la autoridad comicial

había informado que se habían hecho por lo menos dos evaluaciones acompañadas por autoridades bio-sanitarias, una de ellas a la infraestructura electoral; esto es, edificaciones donde funcionan los centros de votación, junto al Ministerio de Educación, para revisar que estuvieran dadas las condiciones para que se guardara el distanciamiento y para que circulara el aire¹⁸.

En el 16% de los centros observados no se vio el cumplimiento de la distancia física recomendada entre los miembros de mesa. Esto formaba parte de los protocolos de bioseguridad del órgano electoral.

En el 22% de los centros observados los voluntarios vieron a miembros de mesa y/o personal logístico-electoral haciendo uso incorrecto o erróneo del tapaboca.

¹⁸ Entrevista | Indira Alfonzo presidenta del Consejo Nacional Electoral en 'Aquí con Ernesto Villegas'. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=GckBGlijfybg>



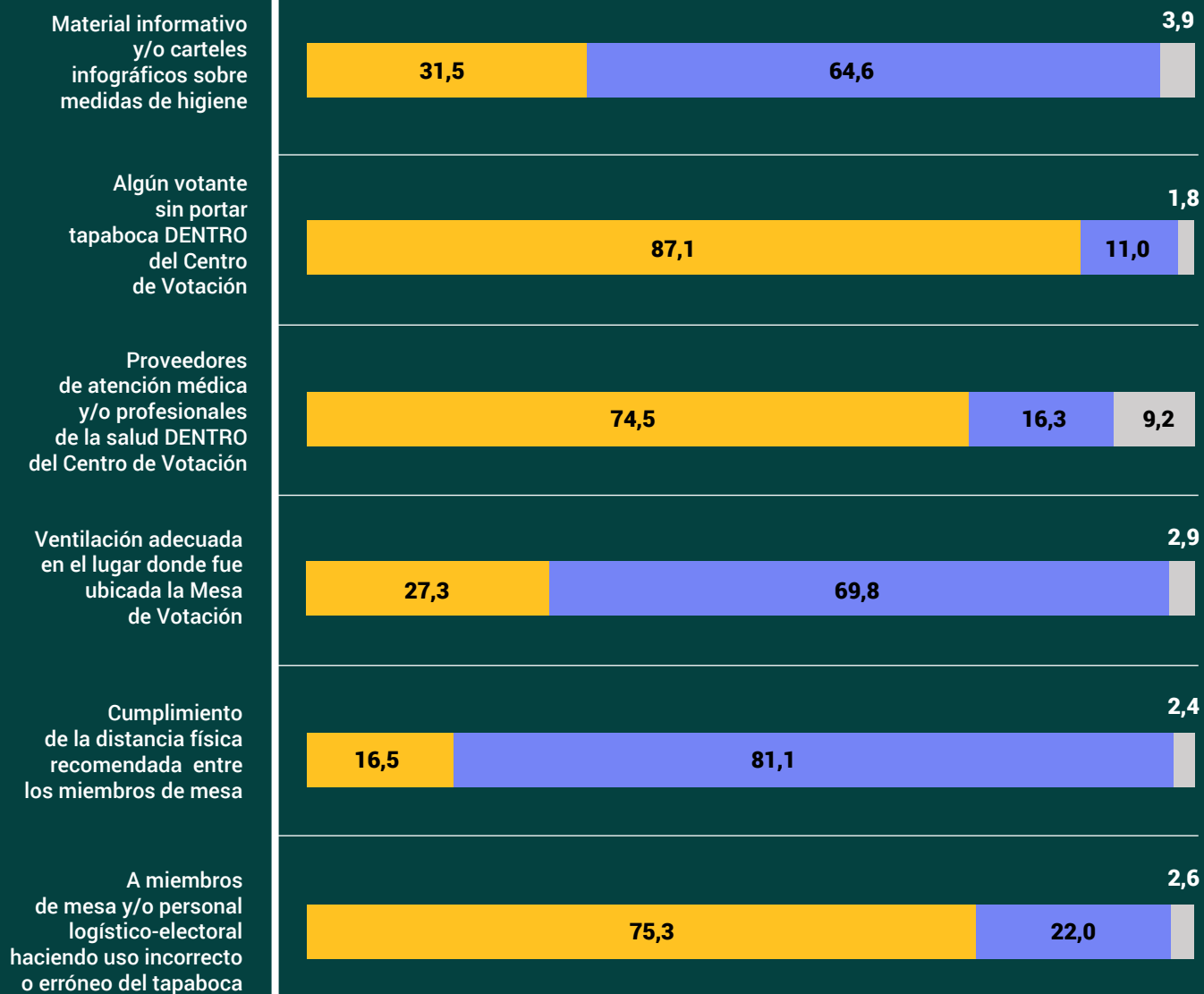
A continuación, se listan una serie de situaciones y medidas sanitarias. Indique si observó...

Cifras expresadas en %

● No

● Sí

● No fue posible observarlo



Base: 381 centros



En este mismo sentido, en nueve de cada diez centros observados las mesas electorales estaban ubicadas en espacios cerrados; es decir, dentro de las aulas o salones del centro de votación, mientras que en uno de cada diez centros observados las mesas electorales fueron dispuestas en espacios abiertos, como pasillos, canchas, jardines y toldos. Manuales elaborados por especialistas y organizaciones internacionales han recomendado

privilegiar los espacios abiertos.

Por otra parte, en el protocolo de bioseguridad divulgado por el CNE¹⁹ se leía: antes de pasar a la máquina de votación tendrá que desinfectarse las manos con alcohol y/o gel antibacterial suministrado por el presidente de la mesa electoral. Sin embargo, apenas en el 16% de los centros observados se constató el cumplimiento de esta acción sanitaria:



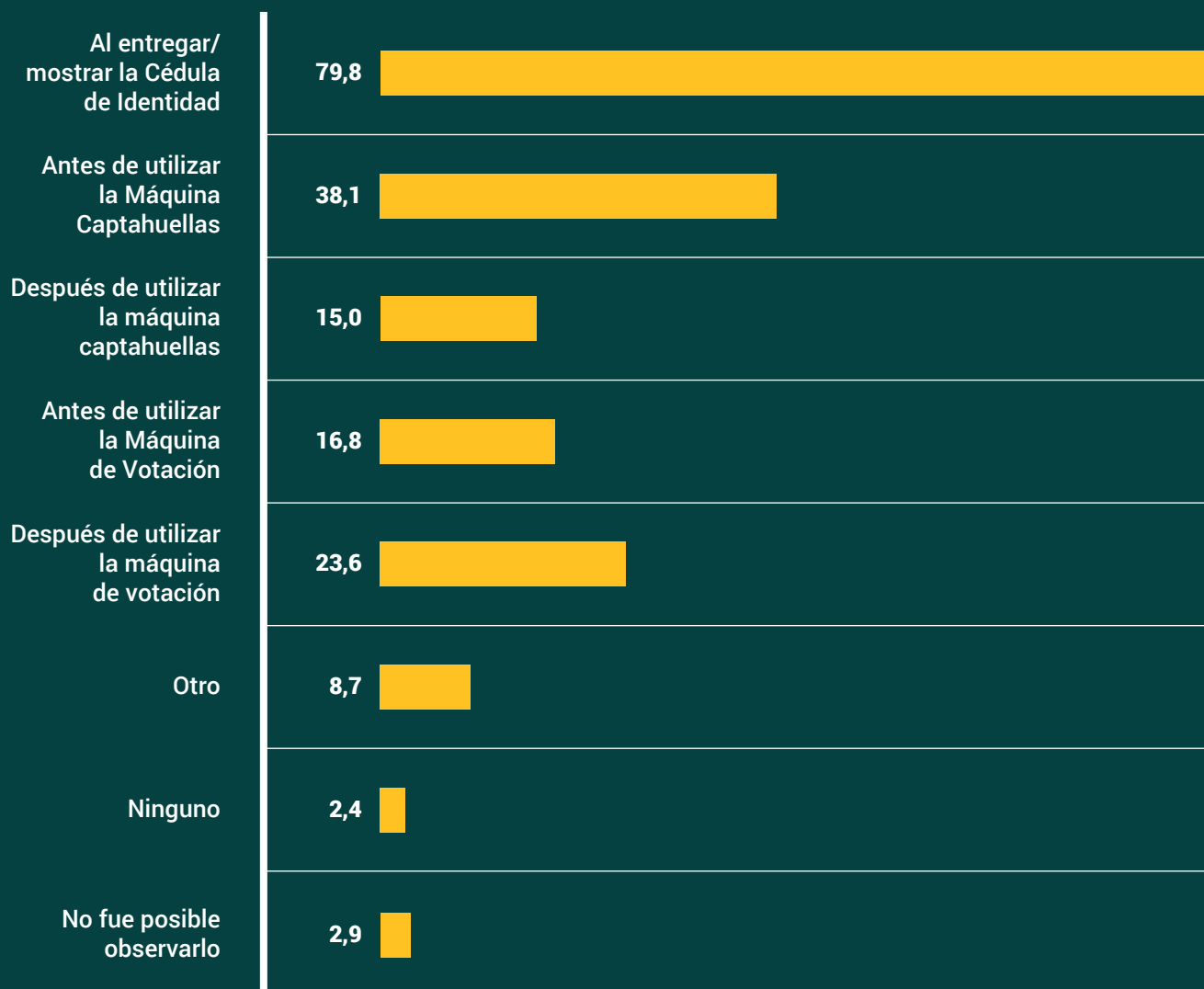
¹⁹ Protocolo de bioseguridad. CNE http://www.cne.gob.ve/web/imagen/pagina_principal/bioseguridad.jpg



¿En qué momento le fue suministrado a cada votante gel antibacterial u otro producto de desinfección para las manos?

Cifras expresadas en %

Base: 381 centros



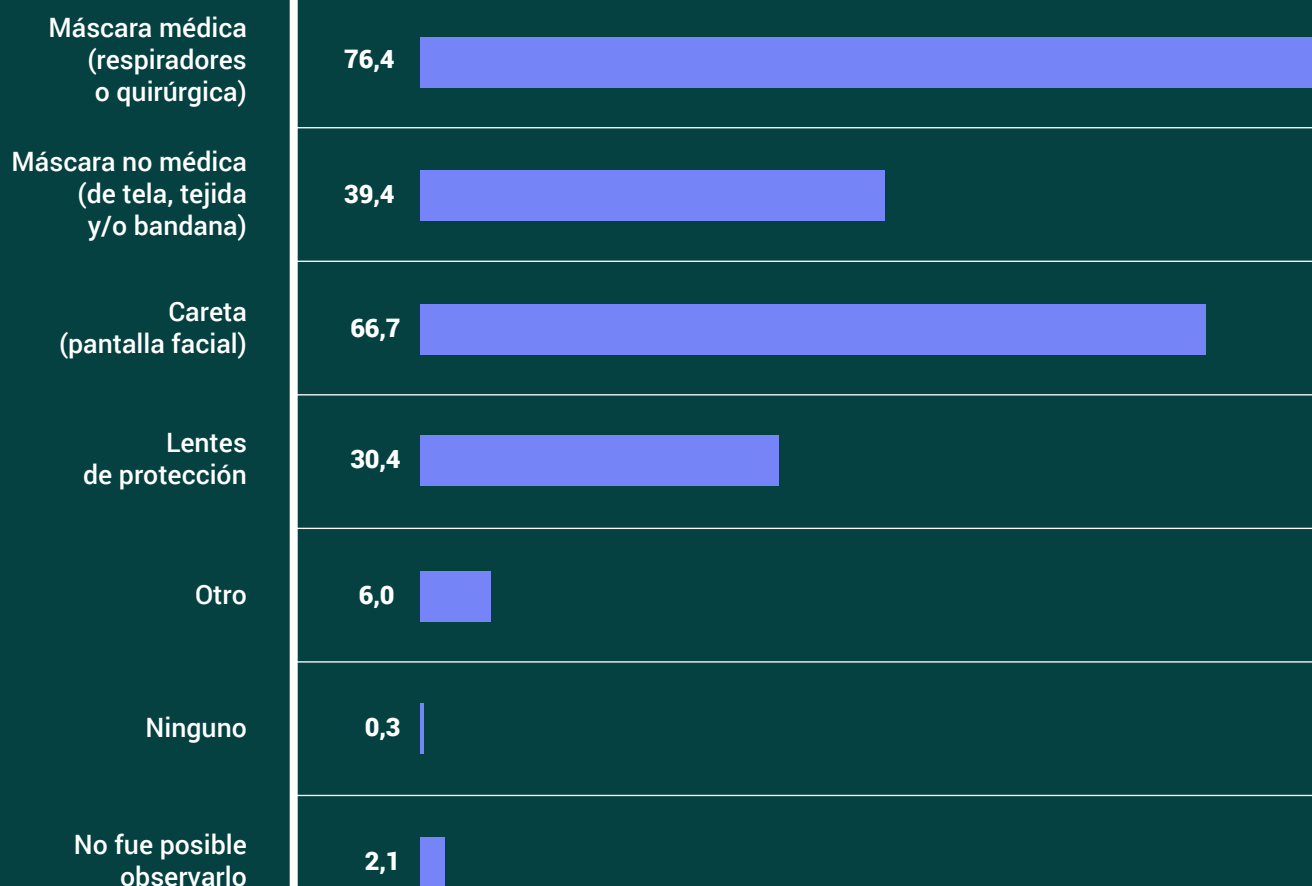
Al explorar el aspecto de los equipos sanitarios, se pudo determinar que en cuatro de cada diez centros de votación observados los miembros de mesa y el personal logístico-electoral portaba máscaras no médicas; es decir, de tela, tejida y/o bandana. Sin embargo, en tres de cada cuatro centros observados también fueron vistos trabajadores electorales con mascarillas médicas.



¿Qué tipo de equipo sanitario portaban miembros de mesa y el personal logístico-electoral?

Cifras expresadas en %

Base: 381 centros



Los días previos a la elección el OEV mantuvo una campaña de responsabilidad social en sus redes sociales en la que ofrecía recomendaciones sanitarias, válidas para votantes y trabajadores electorales, antes de salir de casa, durante el traslado y en el centro de votación, en el entendido de que la salud pública es responsabilidad de todos.



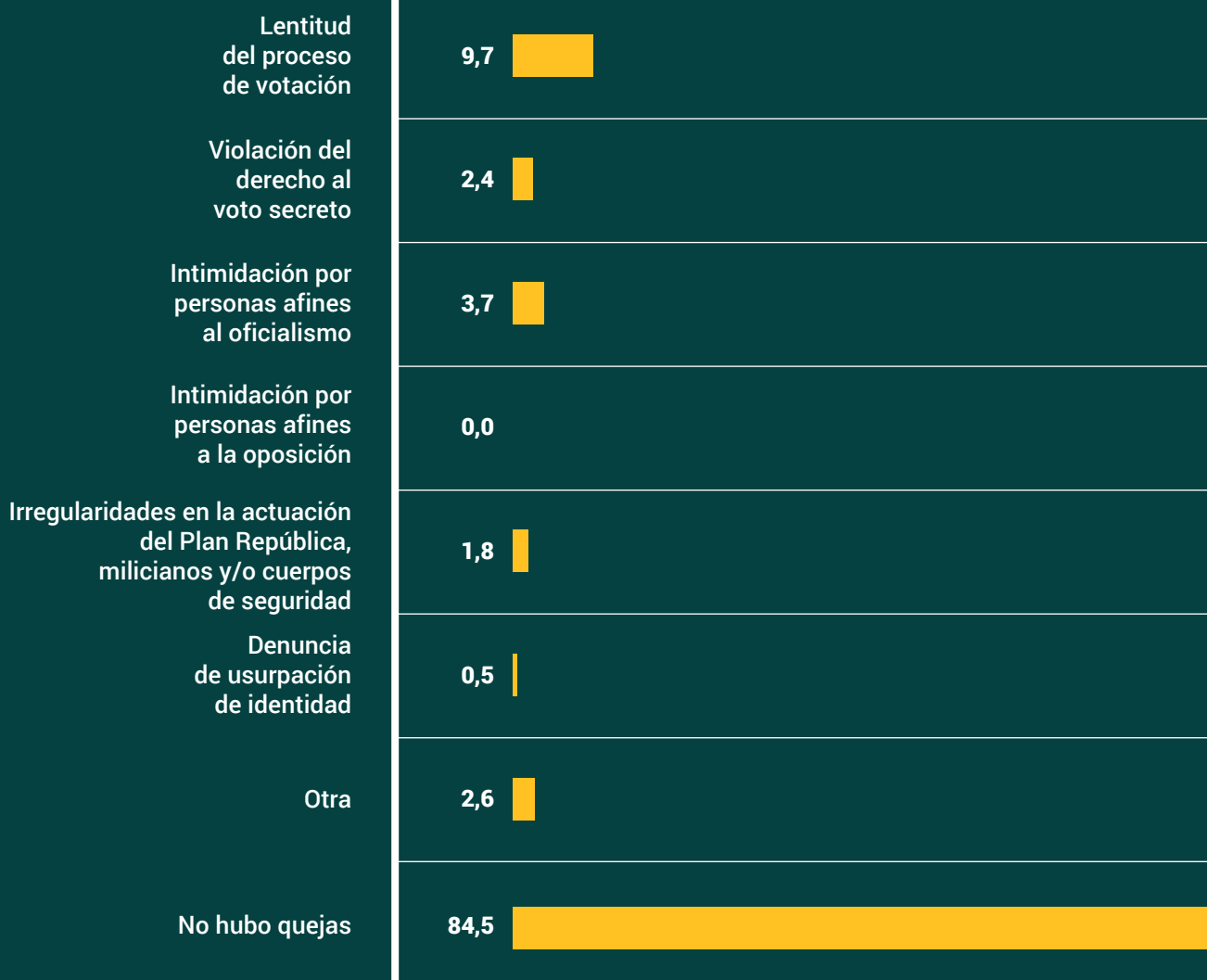
Quejas durante el proceso

En el 84% de los centros no se observaron quejas sobre el desarrollo del proceso de votación; sin embargo, en 9% de los centros electores manifestaron lentitud del proceso de votación, mientras que en 3% de los centros observados hubo evidencias de intimidación por personas afines al oficialismo, mientras los observadores estuvieron dentro del centro en su condición de ciudadanos electores.

¿Observó casos donde algún elector o miembro de mesa manifestó alguna queja sobre el desarrollo del proceso de votación? En caso afirmativo, ¿dichas quejas se referían a...?

Cifras expresadas en %

Base: 381 centros



Cierre de mesas

El 61% de los centros observados cerró después de las 7:00 p.m., en 31% de los centros el cierre ocurrió entre las 6:00 p.m. y las 7:00 p.m. y en 7% de los centros de votación de la muestra esto sucedió antes de las 6:00 p.m.

A las 6:10 de la tarde del domingo el vicepresidente del CNE, Leonardo Morales²⁰, comunicó que, en razón de que tenían el reporte de que para esa hora se mantenía la concurrencia de electores en centros de votación, la directiva decidió que esos centros podían “permanecer abiertos hasta las 7 de la noche o hasta que haya electores en la cola”.

La legislación electoral establece que las mesas electorales funcionarán “hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.), del mismo día y se mantendrán abiertas mientras haya electores y electoras en espera por sufragar” (LOPRE, art. 121). El establecimiento de horas posteriores tiende a distorsionar este precepto.

Sobre el escrutinio y la auditoría, como hemos indicado, la mayoría de observadores no pudo presenciar estas actividades públicas ciudadanas debido a que no portaban credenciales del CNE como veedo-

res nacionales. Es importante recordar que, según la legislación, el escrutinio y la auditoria ciudadana son actos públicos.

Quienes sí pudieron ingresar, reportaron que en su mayoría los testigos presentes pertenecían al oficialismo, que la transmisión de resultados se dio de forma exitosa, que en líneas generales no hubo reclamos y que no se presentó inconsistencia numérica entre los resultados del acta de escrutinio y la verificación ciudadana.

Manifestamos, finalmente, nuestro agradecimiento a nuestra red nacional de coordinadores y observadores que, con mística, responsabilidad y compromiso, llevó adelante este proyecto de observación independiente, a pesar de las circunstancias adversas. El OEV mantendrá su compromiso con la democracia y con la promoción del derecho al sufragio.

Resumen de resultados

El OEV hizo observación independiente de la jornada de votación de la elección parlamentaria del 6 de diciembre de 2020, con 398 voluntarios distribuidos de acuerdo a una muestra en los 23 estados y el Distrito Capital, quienes observaron igual

20 CNE anuncia la extensión de la jornada electoral hasta la 7:00pm. Multimedios VTV https://www.youtube.com/watch?v=qseok_KBm3Y



número de centros de votación.

- A las afueras, hasta en 83% de centros observados las filas de electores que esperaban para sufragar eran de menos de 15 personas durante el día, entre determinadas horas.

- A pesar de que el no despliegue de puntos partidistas había sido acordado por el gobierno como garantía electoral, en los alrededores de más del 60% de centros observados hubo puntos del oficialismo; muchos, si bien no en todos, limitados a la presencia de militantes sentados en espacios públicos o desde viviendas o kioscos que registraron participación o solicitaron el carnet de la patria a votantes. El traslado de electores con recursos públicos se mantuvo en proporción cercana al 40% de los centros observados.

El cambio de centro de votación de Nicolás Maduro

Durante la misma jornada comicial medios de comunicación independientes informaron que el CNE había mudado a Nicolás Maduro de centro electoral el mismo día de la votación. Tal Cual²¹ publicó una captura de pantalla de las 10:42 a.m. en la cual se leía que el jefe de Estado votaba en el Liceo Miguel Antonio Caro, en Catia, donde ve-

nía ejerciendo su derecho al sufragio en los más recientes procesos electorales. Pasada la 1:00 de la tarde, los medios transmitieron en directo la votación de Maduro desde la Escuela Ecológica Bolivariana Simón Rodríguez, en Fuerte Tiuna. Una segunda captura de pantalla hecha por el equipo de ese medio a las 2:00 p.m. lo ubica en este último centro de votación.

Que un elector hiciera cambios de centro de votación en el Registro Electoral para este proceso parlamentario fue permitido por el CNE hasta el 29 de julio, último día de la jornada especial del RE. El Registro Electoral Definitivo fue publicado en la Gaceta Electoral de fecha 7 de septiembre. El artículo 123 de la LOPRE establece: “El derecho al sufragio se ejerce personalmente en la Mesa Electoral en la que el elector o la electora esté inscrito o inscrita según el Registro Electoral definitivo”.

El 8 de diciembre, ante la pregunta de un periodista en rueda de prensa con medios internacionales, Maduro informó: “Solicité el cambio del centro de votación porque por fuente de inteligencia colombiana de muy buena confiabilidad nos llegó una información que estaban preparando un atentado para asesinarme el día de las elecciones en

21 CNE «mudó» a Nicolás Maduro de centro electoral el mismo día de la votación. Tal Cual <https://talcualdigital.com/nicolas-maduro-vota-donde-quiere-con-la-anuencia-del-cne/>



vivo y directo”²².

Hasta el cierre de este informe el CNE no había ofrecido explicaciones sobre este particular, pero en la opinión pública quedaron dudas sobre la seguridad del sistema de votación, lo cual tiende a afectar la confianza ciudadana sobre el RE y en general sobre la integridad electoral.

Restricciones informativas

El balance del 6-D²³ del Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela (IPYSve), organización especializada en la defensa de las libertades informativas, da cuenta de 21 casos de violaciones a la libertad de expresión durante la jornada de votación, por irregularidades e impedimentos en centros de votación de 12 estados del país.

Según una medición colaborativa desarrollada por IPYSve con la plataforma del Laboratorio de Mediciones de Internet MLAB, demostraron que 10 estados del país presentaron precariedades en la navegación, de acuerdo a 64 pruebas realizadas. Esta organización también recogió evidencias de bloqueos digitales mediante la metodología del observatorio de internet OONI. Los medios venezolanos más afectados por es-

tas interrupciones ese día electoral fueron VIVOplay, VPItv, NTN24, El Pínto y AlbertoNews, todos de línea editorial independiente.

El día de las elecciones parlamentarias tampoco hubo una cobertura libre e incluyente en los espacios radiales, concluyó IPYSve. En el espectro radioeléctrico predominaron los contenidos musicales y las declaraciones de voceros oficialistas que favorecieron el proceso electoral y aplaudieron la actuación del gobierno. Al menos 12 emisoras secundaron el discurso oficial transmitiendo alocuciones de personalidades de alto rango gubernamental, quienes además eran candidatos por el partido oficial.

IPYSve seleccionó 43 diales de Caracas, entre los que estuvieron 41 emisoras de radio estatales, privadas y comunitarias de frecuencia modulada (FM) y 2 de amplitud modulada (AM). De la muestra de emisoras seleccionadas para este monitoreo, al menos 25 medios se abstuvieron a dar una cobertura completa de estos comicios y se dedicaron a transmitir piezas musicales y su programación habitual. Solo en 13 medios radiales se evidenció la cobertura mediante un operativo especial.

22 Develado nuevo plan de magnicidio con la participación del gobierno de Colombia. Minci <http://www.minci.gob.ve/presidente-maduro-devela-nuevo-plan-de-magnicidio-con-la-participacion-del-gobierno-de-colombia/>

23 Balance #6D | Elecciones parlamentarias con cobertura restringida. Instituto Prensa y Sociedad de Venezuela <https://ipysvenezuela.org/alerta/balance-6d-elecciones-parlamentarias-con-cobertura-restringida/>



En la televisión de señal abierta las condiciones informativas también demostraron esta tendencia. El monitoreo de la cobertura periodística que realizó esta organización sobre cinco canales estatales y tres privados no detalló ninguna intervención por parte de los voceros de la oposición que no se sumó a este evento electoral, lo cual, según IPYSve, permitió corroborar el sesgo político en la información ofrecida por esta muestra de medios.

Un hecho que destacan ocurrió el sábado 5 de diciembre, en una rueda de prensa del partido opositor Copei que ofreció el candidato para el circuito 2 de Miranda, Félix

Freites, en la que se falsificó la identificación de un micrófono con el logo del canal internacional CNN en Español. La corresponsal del medio internacional en Venezuela, Osmar Hernández, negó su participación en el evento. “No cubrimos esa rueda de prensa. Falsificaron nuestro logo. Es lamentable que tengan que recurrir a ese tipo de recursos”, tuiteó la periodista.

En resumen, IPYSve concluyó que las libertades informativas y el respeto a los estándares internacionales de libertad de expresión volvieron a verse limitados en Venezuela en el desarrollo de esta jornada electoral.



Boletines de resultados del CNE

Sobre la 1:30 de la madrugada del lunes 7 de diciembre el CNE ofreció el primer boletín de resultados preliminares, con 82,35% de transmisión de las actas²⁴. Un segundo boletín fue ofrecido el mismo lunes 7 de diciembre a las 5:00 de la tarde en voz de la presidenta del ente comicial, Indira Alfonzo, con 98,63% de transmisión de las actas de escrutinio.

En este segundo boletín el CNE²⁵ informó una participación del 30,50% de los electores inscritos. Es un porcentaje que coincide con otros cálculos presentados por encuestadoras y organizaciones, incluidas las estimaciones estadísticas propias del OEV.

Hasta la emisión del segundo boletín se habían registrado 6.251.080 votos válidos. En esa alocución fueron detallados estos números de sufragios obtenidos por las alianzas de los partidos políticos:

Gran Polo Patriótico (Partido Socialista Unido de Venezuela y sus ocho partidos aliados): **4.277.926 votos (68,43%)**. Durante el proceso preelectoral ocurrió la intervención por parte del TSJ de dos partidos para asegurar su permanencia en la alianza: PPT y Tupamaro.

Alianza Democrática (Acción Democrática/Copei/Cambie-mos/Avanzada Progresista/El Cambio): **1.095.170 votos (17,52%)**. Durante el proceso preelectoral ocurrió la intervención por parte del TSJ de AD, y antes, ya había sido cambiada por el mismo TSJ la directiva nacional de Copei.

Alianza Venezuela Unida (Venezuela Unida/Primero Venezuela/Voluntad Popular): 259.450 votos (4,15%). Durante el proceso preelectoral ocurrió la intervención por parte del TSJ del partido VP, mientras que las otras dos son tarjetas nuevas.

Alternativa Popular Revolucionaria/Partido Comunista de Venezuela: **168.743 votos (2,7%)**. Durante el proceso preelectoral ocurrió la intervención por parte del TSJ del partido PPT, abortando su alianza con el PCV en la APR.

Otras organizaciones: **405.017 votos (6,48%)**.

En las anteriores parlamentarias, del año 2015, el CNE reportó una participación del 74% del electorado, equivalente a más de 14 millones de votantes. Para esa elección la oposición concurrió unida y la competencia estuvo definida por un mar-

24 Indira Alfonzo: Ha triunfado la paz. CNE http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3894

25 Segundo boletín de los resultados de Elecciones Parlamentarias 2020. Multimedios VTV <https://www.youtube.com/watch?v=S7xddq7HwJ8>



cado ventajismo gubernamental²⁶.

Aunque queda claro que se trata de procesos con naturaleza distinta, cabe anotar que en las presidenciales 2018 la participación fue del 46% del padrón electoral;

más de 9 millones de votantes. Una cuestionada elección adelantada varios meses, a la cual no concurrió la mayoría de opositores y con un marcado uso de los puntos rojos y el carnet de la patria²⁷.

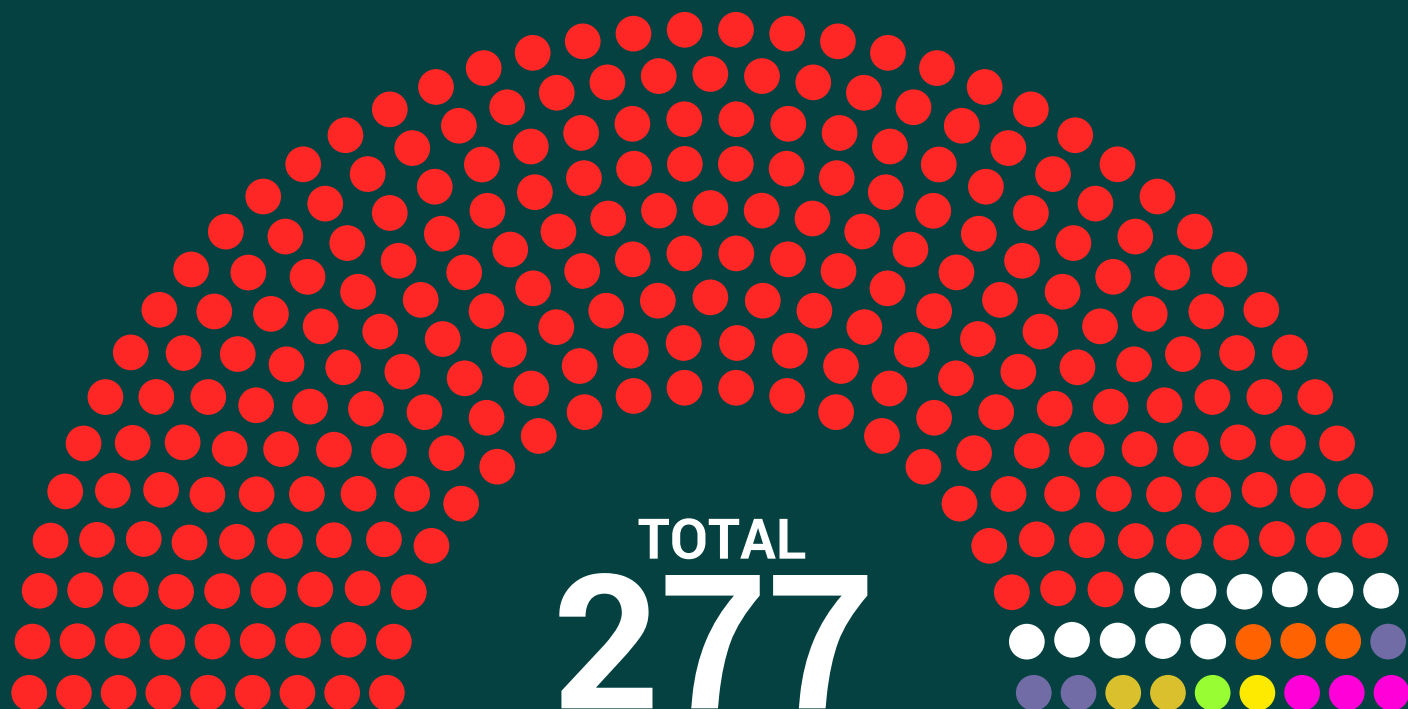


26 Informe final de observación de las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre del año 2015. OEV <https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/05/INFORME-FINAL-PARLAMENTARIAS-6D-2015-OBSERVATORIO-ELECTORAL-VENEZOLANO.pdf>

27 Informe de observación elección de presidente y consejos legislativos 2018, parte II. OEV <https://oevenezolano.org/wp-content/uploads/2020/05/Informe-Presidenciales-2018-Parte-II-2018.pdf>



Distribución de escaños



PARTIDO			PUESTOS OBTENIDOS		
PSUV			253		91,34%
Acción Democrática			11		3,97%
Avanzada Progresista			3		1,08%
El Cambio			3		1,08%
Primero Venezuela			2		0,72%
Copei			1		0,36%
PCV			1		0,36%
Indígena			3		1,08%

El 11 de diciembre de 2020 el CNE hizo la entrega de credenciales a los diputados electos a la Asamblea Nacional. En ese acto de proclamación, realizado en Caracas y de forma simultánea en las 23 Juntas Regionales Electorales del país, conectadas por videoconferencia, la rectora Alfonzo expresó: “Los venezolanos hemos decidido nuestro propio destino, logramos un proceso electoral inédito, de muchos desafíos, desarrollado en tiempo récord, cumpliendo con todos y cada uno de los aspectos legales y las garantías con las que cuenta nuestro sistema electoral”²⁸.

La presidenta del CNE también indicó ese día que “este Poder Electoral no ha descansado un solo día en su empeño de generar todas las condiciones y garantías que permitieran a los venezolanos y venezolanas una vez más, ejercer el voto con un sistema electoral seguro, auditable y confiable”.

Por otra parte, la Asamblea Nacional antes de terminar su quinquenio sancionó la llamada “Ley de Reforma parcial de la Ley del Estatuto que rige la Transición a la democracia para restablecer la vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, el cual “permitirá la continuidad cons-

titucional del órgano legislativo, elegido legítimamente por el pueblo el 6 de diciembre del 2015”, informó la legislatura saliente. Ocurrió en una sesión polémica y cuestionada por distintos sectores celebrada el 26 de diciembre de 2020, vía online, con el voto salvado de la fracción parlamentaria de Acción Democrática²⁹.

Elección de diputados de la representación indígena

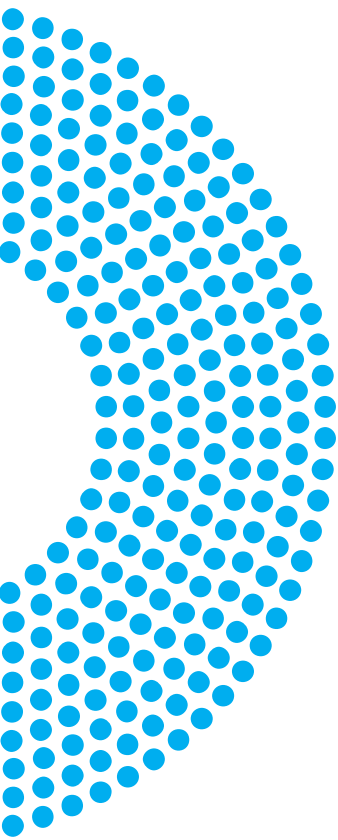
El 9 de diciembre, a través de 37 Asambleas Generales celebradas en 10 estados del país, un total de 3.558 voceros facultados para participar escogieron a los tres diputados de la representación indígena. Son 10 los estados que conforman las tres circunscripciones indígenas definidas en el artículo 179 de la LOPRE: Occidente, Sur y Oriente. Estos voceros, a su vez, fueron previamente seleccionados en más de 3.500 Asambleas Comunitarias en las cuales el CNE afirma que participaron cientos de pueblos y comunidades indígenas de esos estados.

Partiendo del principio constitucional de que el sufragio es un derecho, que se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas, lo anteriormente descrito implica un nuevo sistema

28 Indira Alfonzo: Los venezolanos hemos decidido nuestro propio destino. CNE http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3898

29 AN sancionó la reforma del estatuto de transición que legitima la continuidad constitucional del actual órgano legislativo. AN <https://www.asambleanacionalvenezuela.org/noticias/an-sanciono-la-reforma-del-estatuto-de-transicion-que-legitima-la-continuidad-constitucional-del-actual-organo-legislativo>





de escogencia de los diputados de la representación indígena que no fue directo: los electores votaron primero, y en algunos casos, a mano alzada violando el secreto del voto, dependiendo de la dinámica de cada Asamblea Comunitaria, por unos voceros, y fueron estos quienes en definitiva sufragaron por los postulados a diputados, aquí, sí, mediante voto secreto, después de la reforma hecha a este reglamento a menos de un mes de su aprobación. El CNE, entre tanto, ha alegado de manera sostenida que de esta forma se respetaron los usos y costumbres de nuestros pueblos originarios, atendiendo a un mandato recibido del TSJ.

El 14 de diciembre se realizó la proclamación de los tres diputados indígenas a la Asamblea Nacional que resultaron electos el 9 de diciembre³⁰. Resultaron electos: por la región Oriente: Kariela Aray Medina (principal) y María Yáñez Ortiz (suplente); por la región Sur: José Mavio Martínez (principal) y Neida Pérez (suplente); y por la región Occidente: Yimmys Rodríguez (principal) y Dulce Morán (suplente). y por la región Occidente: Yimmys Rodríguez (principal) y Dulce Morán (suplente).

Modificaciones no informadas en listas

El nombre de Luis Parra, diputado a la Asamblea Nacional por el partido opositor Primero Justicia para la legislatura 2016-2020 por el estado Yaracuy, fue noticia el 5 de enero de 2020, cuando junto a un grupo de parlamentarios se deslindó de Juan Guaidó y encabezó una junta directiva para ese periodo legislativo.

Parra inscribió su candidatura a la reelección. Fue público, notorio y comunicacional que el 4 de septiembre³¹ se postuló en lista regional del estado Yaracuy, con la debutante tarjeta de Primero Venezuela, integrante de la Alianza Venezuela Unida que también agrupa la nueva tarjeta de Venezuela Unida y la intervenida por el TSJ de Voluntad Popular.

Notas de prensa enviadas por su comando de campaña a los medios de comunicación, incluso el 1 de diciembre, a dos días del cierre del lapso de campaña, lo presentaban como “candidato lista en el estado Yaracuy”³². La divulgación de la oferta electoral en el sitio web del CNE también lo presentó como candidato lista en Yaracuy³³.

30 CNE proclamó a los 3 diputados y diputadas indígenas a la Asamblea Nacional. CNE http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detalle.php?id=3901

31 Alianza Venezuela Unida inscribe candidatos y candidatas para Parlamentarias 2020 y llama a ejercer el derecho al voto el 06-D. VTV <https://www.vtv.gob.ve/alianza-venezuela-unida-inscribe-candidatos-parlamentarias-unidad/>

32 Luis Parra: Estamos ofreciendo un nuevo liderazgo al país. Globovisión <https://www.globovision.com/article/luis-parra-estamos-ofreciendo-un-nuevo-liderazgo-al-pais>

33 Divulgación oferta electoral 2020. CNE <http://www.cne.gob.ve/an2020/index.html>



En el primer boletín de resultados, la noche del domingo 6, el CNE mencionó como hasta ese momento único diputado electo por la lista de adjudicación nacional a José Brito, por Primero Venezuela. El lunes 7 en la tarde, en el segundo boletín de resultados, el CNE sumó a esta lista nacional por Primero Venezuela un segundo escaño adjudicado que permitió la incorporación de José Gregorio Noriega, candidato a quien el CNE tenía registrado como segundo en la lista nacional por esa alianza en la divulgación de la oferta electoral publicada en su página web.

El 8 de diciembre al mediodía, en rueda de prensa, el diputado reelecto José Brito dijo, citado por Tal Cual: “Como en Primero Venezuela no privilegiamos intereses particulares, una demostración de que honramos esa palabra es que Luis Parra pudo haber escogido una posición privilegiada y decidió irse a la Venezuela profunda en Yaracuy”. Parra se mantuvo a su lado, en silencio. Luego explicaría a Tal Cual que antes de ir a la rueda de prensa montaron una “estrategia mediática”.

Ese mismo 8 de diciembre, en horas de la noche, en una nota de prensa el partido Primero Venezuela informó que el CNE había adjudicado como diputado a la Asamblea

Nacional a Luis Parra. “En el comunicado se lee que a través de una nueva actualización del boletín correspondiente a los resultados de las elecciones parlamentarias del 06 de diciembre, el CNE adjudicó dos escaños de la lista nacional al partido Primero Venezuela, luego de acumular cerca del 4% de los votos totales en los comicios”, reseñaron medios³⁴.

El miércoles 9, cuando fueron cargadas en la página web del CNE las adjudicaciones de los cargos electos, la alianza Guachimán Electoral (una plataforma que tiene como objetivo la recepción, verificación y publicación de reportes de incidencias) apuntó algunos cambios: “Aparecen como electos en el voto nacional: Luis Parra, quien había sido candidato por la lista regional en el estado Yaracuy y no como lista nacional; Timoteo Zambrano, quien no había sido mencionado entre los electos en el segundo boletín del lunes, 7 de diciembre a las 5:30 de la tarde, pero que, además, su partido Cambiemos quedó en participación por debajo del partido Movimiento Ecológico; y ya no aparece entre los adjudicados el candidato a la reelección José Gregorio Noriega, sino que en su lugar está Luis Parra, bajo la alianza Primero Venezuela, Voluntad Popular y Venezuela Unida”³⁵.

34 Adjudicaron a Luis Parra como diputado a la Asamblea Nacional. Radio Fe y Alegría <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/adjudicaron-a-luis-parra-como-diputado-a-la-asamblea-nacional/>

35 #GuachimánElectoral | El CNE ya adjudicó los escaños: PSUV 253 / otros partidos 21. Tal Cual <https://talcualdigital.com/guachimanelectoral-el-cne-ya-adjudico-los-escaños-psuv-253-otros-partidos-21/>





VOTO LISTA (2 Adjudicados)	260,720	4.18%
V8263861 - JOSE DIONISIO BRITO RODRIGUEZ V14211633 - LUIS EDUARDO PARRA RIVERO		
PRIMERO Venezuela	187,264	3%
VOLUNTAD POPULAR	44,268	0.71%
Venezuela Unida	29,188	0.47%

Los resultados del CNE en la lista nacional incorporaron a Parra como segundo adjudicado, luego de que en el segundo boletín oral se dijo que había entrado Noriega.

Finalmente, el 11 de diciembre, Parra recibió su credencial del CNE como diputado principal en la lista de adjudicación nacional a la AN³⁶.

¿Qué ocurrió entonces? Parra concedió una entrevista a Tal Cual, publicada en su web el 13 de diciembre, y aclaró su versión³⁷: aseguró que el cambio en las postulaciones, que pasó su candidatura de la lista regional a la lista nacional, lo hizo el día 6 de noviembre a las 8:00 de la noche, y enseñó su trámite administrativo. Aclaró que Primero Venezuela no fue la única organización que hizo estos trámites de modificaciones y cambios, pero alegó que están “siempre en el ojo del huracán de la opinión política, y hay permanentemente un intento de ver cómo se genera una matriz para torpedear, para tratar de montar la olla comunicacional”. Se preguntó: “¿Quién dice que yo estoy obligado a informarle al electorado? ¿Dónde está eso de que yo como candidato tengo que informarle? (...) ¿qué

candidatos, en los candidatos lista y en los movimientos que hacen los partidos de circunscripción nacional, están obligados a hacerlo?”, al también invitar a que se revisen “todos los casos que se dieron como movimiento”. Y sostuvo que habían diseñado una “estrategia mediática” frente al ruido que generó el cambio no informado en las listas.

El día referido por Parra es el último del lapso posible para hacer el trámite: el Reglamento General de la LOPRE establece que solo se permitirán modificaciones o sustituciones en las postulaciones a cuerpo deliberantes bajo la modalidad lista, hasta 30 días antes de la elección; en este caso, hasta la medianoche del 6 de noviembre. Pero, por otro lado, la LOPRE en su artículo 63 indica que, cuando las organizaciones postulantes modifiquen las postulaciones que presenten, “el Consejo Nacional Electoral tomará las medidas para informar a los electores y las electoras en el

36 Credencial de Luis Parra. Twitter <https://twitter.com/LuisParraVe/status/1337457683411177473/photo/4>

37 Parra sobre cambios en listas: «¿Quién dice que estoy obligado a informar al electorado?». Tal Cual <https://talcualdigital.com/luis-parra-quien-dice-que-estoy-obligado-a-informar-al-electorado/>



ámbito territorial al que correspon-
da la elección, sobre la modificación
o sustitución realizada”. En esta
oportunidad, el CNE no comunicó
de manera pública las sustituciones
de las listas, con lo cual no le quedó
a la opinión pública ni al electora-
do constancia previa de que estos
cambios se hayan dado. No haber
contado con esta información de
manera oportuna ciertamente en-
turbió la transparencia de esta fase
del proceso.

También fue mediático el caso
del candidato Timoteo Zambrano,
fundador del partido Cambiemos y
miembro de la Mesa de Diálogo Na-
cional que participó en negociacio-
nes con el gobierno sobre las con-
diciones de este proceso electoral.

La Alianza Democrática, que agru-
pó a Cambiemos, El Cambio, Avan-
zada Progresista, Acción Democrá-
tica y Copei, inscribió candidaturas
unitarias para los cargos nomina-
les, pero cada uno de esos partidos

postuló aparte su lista nacional.

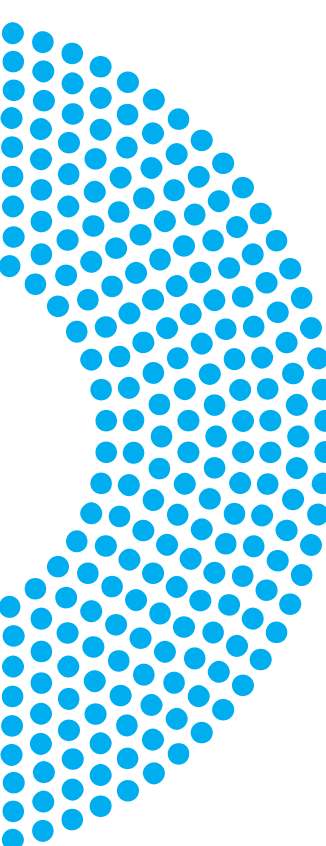
Timoteo Zambrano encabezaba
la lista por Cambiemos, Luis Augus-
to Romero (electo como diputado)
por Avanzada Progresista, Bernabé
Gutiérrez, Anyelith Tamayo y José
Gregorio Correa (los tres electos)
por la tarjeta de AD, y Miguel Salazar
(electo) por Copei.

El Movimiento Ecológico, que
postuló en solitario para los 277 car-
gos a elegir, nunca figuró de manera
pública, notoria y comunicacional
en dicha alianza. El 8 de diciembre,
dos días después de los comicios,
dirigentes de AP aseguraron que la
lista nacional de Cambiemos, Movi-
miento Ecológico y Avanzada Pro-
gresista se unificó, sin especificar
cuándo se hizo el cambio ni explicar
por qué no fue público, reseñó Efec-
to Cocuyo³⁸. Sin embargo, el 29 de
noviembre, voceros de esta alianza
declararon al mismo medio que no
se habían realizado cambios impor-
tantes en las postulaciones³⁹.

38 Adjudicaciones de Luis Parra y Timoteo Zambrano violan varias normas electorales, advierte politólogo. Efecto Cocuyo <https://efectococuyo.com/politica/adjudicaciones-de-luis-parra-y-timoteo-zambrano-violan-varias-normas-electorales-advier-politologo/>

39 Partidos acuerdan alianza para la defensa del voto y trabajar en conjunto de llegar a la AN. Efecto Cocuyo <https://efectococuyo.com/politica/partidos-acuerdan-alianza-para-la-defensa-del-voto-y-trabajar-en-conjunto-de-llegar-a-la-an/>





VOTO LISTA (2 Acreditados)		276,386	4.43%
V10332093 - LUIS AUGUSTO ROMERO CARABAÑO V4254097 - TIMOTEO DE JESUS ZAMBRANO GUEDEZ			
Avanzada		156,248	2.51%
Movimiento Ecológico		67,550	1.08%
Cambiamos		52,588	0.84%

Los resultados del CNE en la lista nacional refieren la alianza que no se conocía entre AP, Ecológico y Cambiamos.

El 9 de diciembre Timoteo Zambrano confirmó en rueda de prensa que el Partido Ecológico se había adherido con la Alianza Democrática en 13 estados, más la lista nacional de Cambiamos: “Hubo tres partidos que fueron solos en la lista nacional y dos partidos de la alianza, más Movimiento Ecológico, que fuimos juntos”, reveló entonces. Este cambio no notificado a los electores le permitió entrar, tras la aplicación del método D’Hont, como diputado principal electo en la lista nacional.

En esta comparecencia pública también Zambrano informó que “hubo las modificaciones respectivas de acuerdo a los lapsos establecidos, que fue hasta el 6 de noviembre”⁴⁰. En este caso, el CNE tampoco informó a los electores sobre esta adhesión ni sobre estas modificaciones en las listas.

Las elecciones del 6 de diciembre y la representación proporcional

El artículo 63 de nuestra Cons-

titución establece: “El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional”. El “principio” de la representación proporcional es reiterado en varios de sus artículos. Igualmente, la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) promulgada en agosto de 2009, en su artículo 3 precisa: “El proceso electoral se rige por los principios de democracia, soberanía, responsabilidad social, colaboración, cooperación, confiabilidad, transparencia, imparcialidad, equidad, igualdad, participación popular, celeridad y eficiencia, personalización del sufragio y representación proporcional”.

La representación proporcional es un principio de elección que consiste en asignar cargos de elección popular a cuerpos colegiados tomando como base el porcentaje de votos obtenidos por un partido político o alianza de ellos, en una de-

⁴⁰ Rueda de prensa con Timoteo Zambrano el 9 de diciembre. Twitter <https://twitter.com/TimoteoZambrano/status/1336843887034437632>



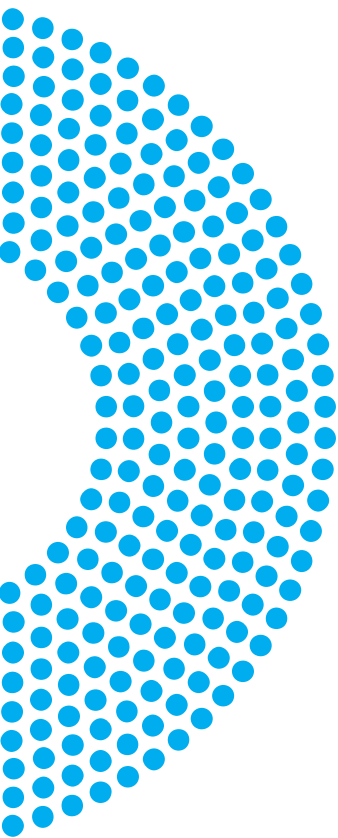
terminada región geográfica. Busca asegurar que cada alianza o partido esté representado en la asamblea o comité elegido en un porcentaje similar al de los votos obtenidos. No hay un único sistema electoral que se aproxime al cumplimiento de este principio y también hay otros que se alejan significativamente de él. Como puede constatarse con los resultados de las elecciones parlamentarias de 2010 y 2015, el sistema diseñado en la LOPRE es uno de los que claramente no cumplen con la representación proporcional. El 26 de septiembre de 2010 la alianza oficialista obtuvo 48,6% de los votos válidos y les fueron asignados 98 diputados, es decir, el 59,4% de los 165 diputados electos. De haberse respetado la representación proporcional al oficialismo le hubiesen correspondido unos 81 diputados. Por el incumplimiento de la representación proporcional, quedaron sobrerrepresentados con 17 diputados adicionales. Aunque de signo político distinto, las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre de 2015 nuevamente arrojaron resultados igualmente violatorios del principio de la representación proporcional. En esa oportunidad la alianza opositora obtuvo el 56,2% de los votos válidos, siéndole asignados 112 diputados, el 67,1% de los 167 diputados de la nueva Asamblea Nacional, nuevamente una sobrerrepresentación que en

esta ocasión fue de 18 diputados.

El alejamiento del principio de la representación proporcional normalizado por la Constitución se explica por lo pautado principalmente en tres artículos de la LOPRE. En su artículo 8 esa ley orgánica establece que nuestro sistema electoral es un sistema “paralelo”: la personalización del sufragio se ejerce mediante la selección de los postulados nominalmente, mientras que la representación proporcional se reserva para los cargos postulados por lista.

Señala el mismo artículo que la elección nominal no incidirá en la elección proporcional mediante lista. Es decir, lo que en el artículo 63 de la Constitución es establecido como el principio, así en singular, de la personalización del sufragio y la representación proporcional, la LOPRE los separa y desvincula. Adicionalmente, en sus artículos 14 y 15, la ley pauta que en aquellos estados con diez o más diputados a elegir, tres lo serán por lista (voto proporcional) y el resto nominalmente (voto personalizado). En estados con nueve o menos diputados, solamente dos serán electos por lista. En la elección parlamentaria de 2010, el 68% de los diputados fueron electos nominalmente y en 2015 ese porcentaje se incrementó ligeramente a 69%.





Con tal diseño no podían sorprender los resultados obtenidos en ambas elecciones donde la mayoría siempre, por diseño, queda sobre-representada. Significativamente mayor era el número de diputados a ser electos nominalmente mediante un sistema mayoritario de elección, comparados a los electos por lista mediante un sistema supuestamente proporcional de elección. Voto proporcional que, en el mejor de los casos, se limitaba a repartir escasamente tres diputados. Distribuir proporcionalmente un reducido número de diputados resultará siempre extremadamente deficiente.

Aunque esas irregularidades violatorias de la Constitución fueron reiteradamente señaladas y denunciadas, llegando a materializar más de una demanda ante la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), antes de este año nunca habían sido atendidas por el Tribunal. En los meses previos a la elección del 6 de diciembre pasado, argumentando que efectivamente con la LOPRE no se respetaba la representación proporcional pautada en la Constitución, el TSJ, mediante sentencia 068 del 5 junio de 2020, ordenó al CNE, designado por esa misma instancia, a enmendar ese dislate legal.

Fue, sin embargo, peor el reme-

dio que la enfermedad. Ha debido el TSJ, con tiempo suficiente, derogar la LOPRE por inconstitucional y ordenar a la AN introducir las modificaciones pertinentes que permitieran el restablecimiento de la representación proporcional. Pero sentenció el TSJ que esa tarea recayera en el CNE, que no tiene constitucionalmente competencia legislativa. Además de esa violación constitucional, el CNE, aprobando las Normas Especiales para las Elecciones a la Asamblea Nacional período 2021-2026 (NEEAN) alteró también el número de diputados de la nueva AN, fijándolo en 277, violando con ello lo establecido en el artículo constitucional 186 y que, mientras se respetó, nunca había sido superior a 167 diputados.

El propósito de mejorar la representación proporcional pareció buscarse incrementando el porcentaje de diputados a ser electos por elección proporcional en cargos postulados por listas. Es así como de los 31% o 32% de diputados electos por lista (voto proporcional) y 68% o 69% electos nominalmente (voto personalizado) en las elecciones de 2010 y 2015, se pasa con esta nueva norma a 52% de diputados electos por lista y 48% de electos nominalmente. Se nos quiso hacer pensar que aumentando el porcentaje de diputados electos por lista de



poco más de 30 a poco más de 50, la proporcionalidad del sistema en su conjunto mejoraría sustancialmente. Pero, como ya se mencionó, la proporcionalidad para listas cortas resulta indefectiblemente deficiente. No puede haber una buena representación proporcional si el número de escaños a distribuir es escasamente tres. Puede una lista de candidatos obtener más del 20% de los votos válidos y no quedar electo ninguno de sus integrantes. Pues resulta que, con las NEEAN, en 15 de las 24 entidades federales, el número de diputados a elegir en las respectivas listas regionales eran 3 diputados. Solamente en los estados más poblados (Zulia, Miranda y Carabobo) el número de diputados a elegir por lista (10, 8 y 6 respectivamente) permitía una ligera mejora en la distribución proporcional. Solamente con la lista de 48 diputados de asignación nacional la posibilidad de lograr un escaño con un porcentaje relativamente pequeño de votos se convirtió en meta alcanzable. Pero muy poco contribuía a mejorar la proporcionalidad del sistema en su conjunto. Podía ampliar la pluralidad en la composición de la nueva AN, pero no la proporcionalidad en la representación.

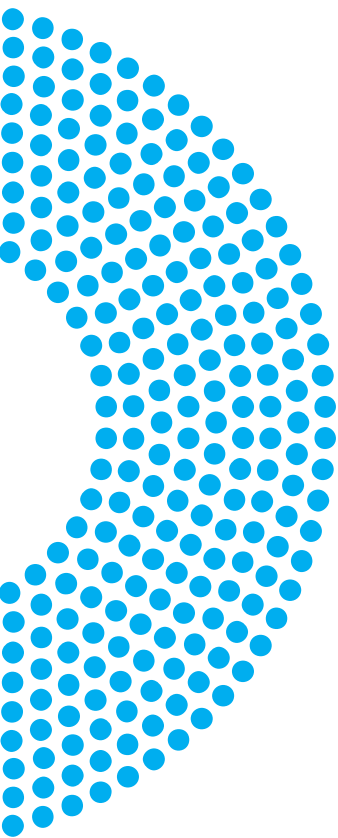
Los resultados de las elecciones del 6 de diciembre y la distribución de los nuevos diputados electos

nos muestran que, en cuanto a representación proporcional, sigue todavía nuestro sistema electoral incumpliendo y violando lo que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en varios de sus artículos, establece con meridiania claridad: El sistema electoral venezolano debe regirse por la personalización del sufragio y la representación proporcional. Nuevamente la elección parlamentaria del 6 de diciembre nos muestra que la representación proporcional sigue sin ser respetada. A la alianza oficialista, con poco menos del 70 % de los votos lista válidos le fueron asignados 253 diputados, más del 90%. Ajustar el sistema electoral a lo que pauta la Constitución requiere de una reforma sustancial de la LOPRE, principalmente de su Título II dedicado a definir el sistema electoral. Es una reforma que debe ser hecha por la AN y, para garantizar la legitimidad y reconocimiento de la legislación reformada, ella debería contar con el respaldo de un amplio acuerdo nacional.

Reacciones de la comunidad internacional

Desde antes de la jornada de votación, buena parte de la comunidad internacional había mostrado desconfianza con respecto al proceso electoral que estaba en curso.





Algunos actores, como la Unión Europea, invitada por el gobierno nacional para observar la elección, habían pedido que unas “condiciones mínimas” debían cumplirse para enviar una misión de observación electoral ⁴¹. Propusieron posponerlas para, en ese tiempo, establecer mejores garantías de participación, pero no lograron consenso de parte de los actores políticos. Igualmente, negociadores calificados de Noruega visitaron sin éxito Venezuela.

“Nadie más que yo ha trabajado para intentar que estas elecciones fueran inclusivas y crear las condiciones para la participación de la oposición y que la UE pudiera reconocer el resultado. Hice mucho, pero no conseguí mucho”, se lamentó el alto representante para la Política Exterior de la UE, Josep Borrell, el 7 de diciembre⁴². En rueda de prensa, al término de la reunión de los ministros de Exteriores de la UE, señaló que los países miembros no reconocerán la nueva Asamblea Nacional surgida de estas elecciones y pidió la celebración en Venezuela de elecciones legislativas y presidenciales “creíbles, inclusivas y transparentes”.

El Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) aprobó el 9 de diciembre una resolución en la que se rechazan las elecciones parlamentarias en Venezuela. El proyecto de resolución obtuvo 21 votos a favor, tres más de los necesarios para ser aprobado. Bolivia y México votaron en contra. Y, en una polémica decisión, la Argentina del izquierdista Alberto Fernández se abstuvo. Luego la Casa Rosada le recordó al gobierno de Maduro que “debe reconocer que una democracia es completa cuando la mayoría de su pueblo se siente comprometido con ella”⁴³.

En América, más de la mitad de los países del continente expresó mediante declaraciones o comunicados su rechazo a los comicios, reseñó Efecto Cocuyo⁴⁴.

El Grupo Internacional de Contacto para Venezuela declaró que sus miembros “no pueden reconocer los resultados de este proceso electoral como legítimos o representativos de la voluntad del pueblo venezolano”, citados por Prodavinci⁴⁵. El reino de Noruega, que como ya indicamos tuvo el rol de mediador

41 La UE dice que no hay suficiente tiempo para enviar observadores a Venezuela. EFE <https://www.efe.com/efe/america/politica/la-ue-dice-que-no-hay-suficiente-tiempo-para-enviar-observadores-a-venezuela/20000035-4341211>

42 Unión Europea no reconoce presuntos resultados de elecciones parlamentarias en Venezuela. DW <https://www.dw.com/es/uni%C3%B3n-europea-no-reconoce-presuntos-resultados-de-elecciones-parlamentarias-en-venezuela/a-55852621>

43 Argentina se abstuvo en la resolución de la OEA que cuestionó las elecciones en Venezuela. Página 12 <https://www.pagina12.com.ar/311093-argentina-se-abstuvo-en-la-resolucion-de-la-oea-que-cuestion>

44 Estos son los 45 países que hasta ahora desconocen la nueva Asamblea Nacional. Efecto Cocuyo <https://efectococuyo.com/politica/estos-son-los-45-paises-que-hasta-ahora-desconocen-la-nueva-asamblea-nacional/>

45 [Mapa interactivo] ¿Cuáles países desconocen y cuáles reconocen los resultados del 6D?. Prodavinci <https://prodavinci.com/mapa-interactivo-que-paises-desconocen-y-reconocen-los-resultados-del-6d-b/>



en un intento fallido de negociación entre los actores políticos venezolanos, declaró que Venezuela necesita elecciones libres y justas. Los gobiernos de Estados Unidos y Reino Unido tampoco reconocieron los comicios.

Por otra parte, los aliados del gobierno venezolano elogiaron la elección. Rusia, por ejemplo, manifestó: “El proceso electoral venezolano estuvo organizado de forma más responsable y transparente que en algunos países que tienen la costumbre de presentarse como un ejemplo de democracia”, indicó el ministerio de Relaciones Exteriores ruso en un comunicado, en el que aseguró además que no fue consta-

tada “ninguna violación grave”⁴⁶.

El gobierno venezolano, entre tanto, ha rechazado de manera continua los pronunciamientos internacionales que le son adversos, tachándolos de injerencistas. Incluso la veeduría internacional se plegó al discurso oficial, al incluir en su informe final un rechazo a “la injerencia externa y las declaraciones de no reconocimiento de los gobiernos de EE.UU., Canadá y la Unión Europea”, al tiempo que instaron a estos gobiernos al reconocimiento de los resultados, como expresaron voceros que dieron lectura al informe general⁴⁷.



46 Los países que apoyaron los resultados de las elecciones realizadas por la dictadura de Maduro y los que continúan sin pronunciarse. Infobae <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/12/07/los-paises-que-apoyaron-los-resultados-de-las-elecciones-realizadas-por-la-dictadura-de-maduro-y-los-que-continuan-sin-pronunciarse/>

47 Veedores internacionales exigen a EE.UU. y UE reconocer absoluta legitimidad de elección parlamentaria y cesar injerencia contra Venezuela. VTV <https://www.vtv.gob.ve/veedores-internacionales-exigen-eeuu-ue-reconocer-absoluta-legitimidad-eleccion-parlamentaria-cesar-injerencia-contra-venezuela/>



Con base en informaciones publicadas en medios, este es el panorama internacional de apoyo y rechazo a las parlamentarias 2020 en Venezuela:

 Reconocimiento internacional

PAÍSES QUE RECONOCEN LA ELECCIÓN

	Rusia China Cuba Bolivia México
--	---

PAÍSES QUE NO RECONOCEN LA ELECCIÓN

De América	Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica Ecuador Estados Unidos El Salvador	Jamaica Guatemala Guyana Haití Honduras Panamá Paraguay Perú	República Dominicana Santa Lucía Uruguay	
De Europa	Alemania Austria Bélgica Bulgaria Chipre Croacia Dinamarca Eslovaquia	Eslovenia España Estonia Finlandia Francia Grecia Hungría Irlanda	Islandia Italia Kosovo Lituania Luxemburgo Malta Países Bajos Polonia	Portugal Reino Unido República Checa Rumania Suecia
De Asia	Japón			



La veeduría nacional e internacional

El CNE aprobó el 14 de octubre la reforma del Título XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE), en lo concerniente a la observación nacional electoral y el acompañamiento internacional. Se introdujo una sustitución de la terminología utilizada hasta ahora, de “observación nacional electoral y acompañamiento internacional electoral”, que ahora pasa a llamarse veeduría nacional electoral y veeduría internacional electoral.

La Gaceta Electoral 963, de fecha 21 de octubre de 2020, contiene la modificación al Reglamento. Este título contenía y sigue conteniendo 18 artículos. Algunas novedades dentro de algunos de ellos, son:

-Artículo 471: agrega que el CNE tiene la competencia exclusiva para decidir la acreditación en materia de veedora y/o veedor nacional e internacional electoral.

-Artículo 475: El CNE podrá acreditar como veedores nacionales electorales a determinados ciudadanos, que se hayan destacado por su conocimiento, trayectoria o reconocida labor en materia electoral. Hasta acá llegaba el segundo párrafo del

artículo. En la reforma se añadió que no solo sea en materia electoral, sino también “cultural, académica, deportiva, entre otras”. Y añade: “Asimismo, podrá disponer la invitación en calidad de veedores a representantes de instituciones públicas o privadas, representativas de diversos sectores del país”.

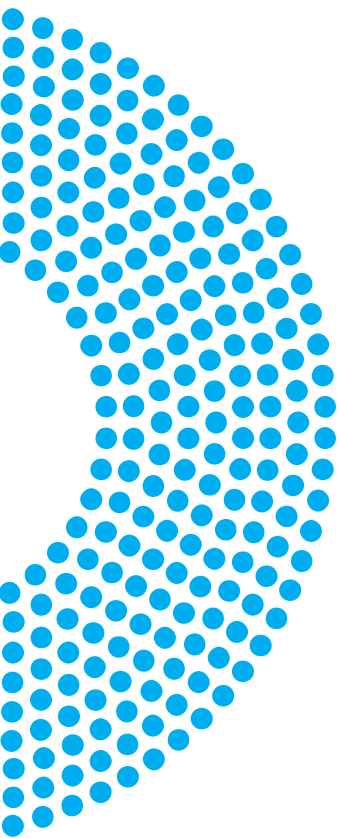
-Artículo 479: incorpora que “el CNE determinará, según criterios de oportunidad y conveniencia, el número de veedores nacionales electorales”.

-Artículo 482: incorpora que “el CNE determinará, según criterios de oportunidad y conveniencia, el número de veedores internacionales electorales”.

El Reglamento General de la LOPRE contiene más de 480 artículos y no había sido modificado desde el año 2013. La Constitución establece en su artículo 298: “La ley que regule los procesos electorales no podrá modificarse en forma alguna en el lapso comprendido entre el día de la elección y los seis meses inmediatamente anteriores a la misma”. Esta modificación se hizo a menos de dos meses de la jornada de votación.

El 15 de noviembre, a menos de un mes de la elección, se celebró en





la sede del CNE la reunión de acreditación a seis organizaciones nacionales que fueron aprobadas por la autoridad electoral como veedoras electorales nacionales: Proyecto Social, Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación, SU-RES, Asociación Venezolana de Juristas, Fundación Mejor Calidad de Vida al Adulto Mayor (Fundamejor) y Fundación por un Pueblo Digno⁴⁸. Algunas son nuevas como observadores electorales y otras ya tienen experiencia en la materia.

Esta lista completa de las seis organizaciones solo fue divulgada por el CNE en nota de prensa el 21 de diciembre, cuando informaron sobre la presentación de los informes finales. En un despacho del 28 de noviembre solo se indicó que las actividades de esta veeduría nacional habían dado inicio con la presentación de los Planes de Veedurías por parte de las distintas ONG, “siendo solicitadas las acreditaciones de más de 1.500 veedores de 6 organizaciones que fueron autorizadas como veedores nacionales por el CNE”⁴⁹, sin mencionarlas en su totalidad.

El “Informe de veeduría de las Elecciones Parlamentarias del 06 de diciembre de 2020” de la Aso-

ciación Civil Asamblea de Educación Red de Observación Electoral⁵⁰ (ROAE) concluyó que “durante la auditoría pre-electoral realizada no se hizo una verificación exhaustiva de la integridad de todos los sistemas de la plataforma tecnológica, como lo requería una infraestructura completamente nueva. La razón fundamental de que esto sucediera fue el poco tiempo dispuesto para la realización de estas tareas”.

Igualmente, la ROAE indicó que el procedimiento de auditoría no presencial implementado adoleció de sustanciales deficiencias, lo cual no permitió a los observadores el cumplimiento cabal de su tarea. “Es necesario que el CNE invite a participar en todas las auditorías a las organizaciones de observación electoral. Para ello es vital que a éstas se les conceda la debida acreditación con suficiente antelación”, recomendaron.

Durante la jornada electoral, esta organización nacional acreditada por el CNE reportó que la infraestructura electoral funcionó de manera adecuada. Con una muestra efectiva alcanzada de 384 centros en todo el país, entre las fallas observadas en el proceso de votación enumeraron la presencia de propa-

48 Veeduría nacional valoró positivamente jornadas electorales del 6D y 9D. CNE http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3904

49 Avanzan las actividades de la veeduría nacional rumbo a los comicios parlamentarios del 6D. CNE http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3884

50 “Informe de veeduría de las Elecciones Parlamentarias del 06 de diciembre de 2020”. Asociación Civil Asamblea de Educación Red de Observación Electoral <https://www.redobservacion.org/wp-content/uploads/2020/12/INFORME-FINAL-elecciones-parlamentarias-2020.pdf>



ganda en los alrededores y, a veces en el interior, de los centros de votación; la ausencia de miembros de mesa a la hora de su apertura y la constitución de las mismas con miembros accidentales; y el impedimento del cierre de las mesas a la hora debida, frecuentemente ocasionado por coordinadores de centros o efectivos del Plan República, desplazando con ello a las legítimas autoridades de las mesas.

Sobre la veeduría electoral internacional, las noticias se fueron conociendo de manera parcial, pero no se supo de manera pública una lista completa con el total de veedores y acompañantes. En medios se indicó, de manera general, sobre la visita de aproximadamente 300 representantes de más de 34 países que acompañaron las elecciones⁵¹, aunque en una nota del CNE que da cuenta de la rendición del informe de la veeduría internacional se lee que “el documento leído durante el acto de presentación señala que más de 150 veedores del mundo reconocen la legitimidad, legalidad y respeto a la Constitución, y agradecen las atenciones recibidas por el CNE”⁵².

La mayoría de estos veedores

internacionales, sin embargo, solo hicieron observación de los días previos y de la jornada de votación del 6 de diciembre. Quienes durante aproximadamente dos meses encabezaron la veeduría desde antes de la votación e incluso participaron en auditorías y en los simulacros fueron los representantes del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), primero de manera virtual y luego de forma presencial. El CEELA ha avalado las últimas elecciones venezolanas, incluyendo la de la cuestionada Asamblea Nacional Constituyente en 2017⁵³.

En esta oportunidad, el CEELA reportó entre otros aspectos que prácticamente no vieron puntos rojos el 6 de diciembre⁵⁴.

El presidente del consejo, Nicanor Moscoso, destacó ampliamente el sistema de auditorías de todos los pasos del proceso electoral. “Hemos constatado que la mesa de diálogo iniciada en 2019 ha dado resultados, por la confianza ciudadana y en organizaciones políticas y candidatos”, dijo, al reconocer los resultados divulgados por el CNE.

La delegación de Argentina, por su parte, destacó el reconocimiento

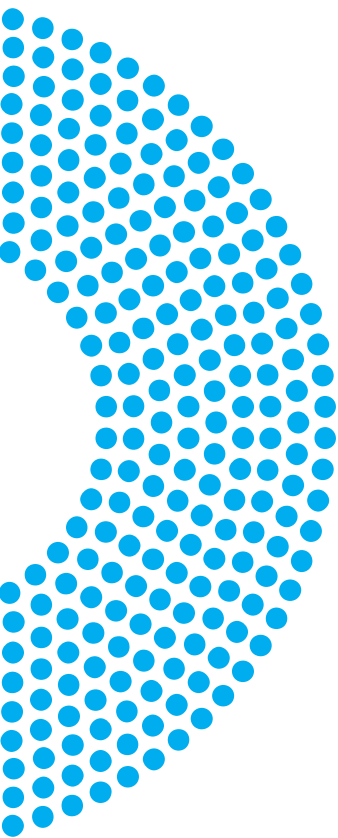
51 Observadores internacionales evalúan comicios en Venezuela. TeleSur <https://www.telesurtv.net/news/observadores-internacionales-ratifican-comicios-venezuela-20201206-0016.html>

52 Veeduría internacional calificó como exitosa la jornada electoral del 6D. CNE http://www.cne.gob.ve/web/sala_prensa/noticia_detallada.php?id=3896

53 Informe elecciones Asamblea Nacional Constituyente. CEELA <https://www.alainet.org/es/articulo/187253>

54 Comité de veedores internacionales presentan informe sobre Elecciones Parlamentarias 2020. Multimedia VTV <https://www.youtube.com/watch?v=9Gxq4PZUo6Q>





al sistema electoral automatizado venezolano, y alabó el sistema de auditorías que “han dado certeza al acto de votar”⁵⁵.

Entre las personalidades con mayor incidencia mediática que acompañaron la elección figuran los expresidentes Rafael Correa (Ecuador), José Luis Rodríguez Zapatero (España), Evo Morales (Bolivia), Fernando Lugo (Paraguay) y Manuel Zelaya (Honduras).

También acompañaron la jornada de votación Piedad Córdoba, exsenadora colombiana; Ricardo Patiño, excanciller y exministro de Defensa de Ecuador; Gabriela Rivadeneira, expresidenta de la Asamblea Nacional de Ecuador; Aloizio Mercadante, exministro de Educación de Brasil; Camilo Lagos, presidente del Partido Progresista de Chile; Marco Enríquez-Ominami, excandidato presidencial de Chile, y Celso Amorín, excanciller de Brasil, así como integrantes del Observatorio de Estudios Latinoamericanos, de la Internacional Progresista y del Grupo de Puebla, entre otros.

La delegación de Rusia, que incluso se reunió en el palacio presidencial con Nicolás Maduro, es-

tuvo integrada por Ígor Ananskiy, vicepresidente de la Duma de Estado (Cámara Baja del Parlamento ruso); Maxim Záitsev, acompañado del vicepresidente para educación y ciencia; Farit Ganíev, miembro del Comité de Seguridad y Lucha contra la Corrupción de la Duma; y Serguéi Karseka, jefe adjunto de la Dirección de Cooperación Internacional de la Duma. Además, vinieron cuatro representantes del Consejo de Federación (Senado ruso).

A Venezuela llegaron representantes de Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Irán, Irlanda, Paraguay, Rumanía, Togo y Turquía, de acuerdo con información de prensa⁵⁶.

Integrantes de la sociedad civil y miembros de organizaciones vieron con preocupación que la presencia de veedores internacionales se hubiese reservado únicamente para aliados del gobierno nacional⁵⁷. Una buena observación electoral debe mirar todas las fases del proceso y, sobre todo, debe gozar de un carácter plural y verdaderamente independiente.

Los veedores internacionales

55 Comité de Veedores Internacionales presentó informe de Elecciones Parlamentarias 2020 en Venezuela. Últimas Noticias <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/comite-de-veedores-internacionales-presento-informe-de-elecciones-parlamentarias-2020-en-venezuela/>

56 Arriba a Venezuela la delegación de veedores rusos para las elecciones parlamentarias | Fotos. Sputnik <https://mundo.sputniknews.com/politica/202012051093739972-arriba-a-venezuela-la-delegacion-de-veedores-rusos-para-las-elecciones-parlamentarias/>

57 Advierten que veedores internacionales invitados restan más confianza al proceso electoral. Efecto Cocuyo <https://efectococuyo.com/politica/advierten-que-veedores-internacionales-invitados-restan-mas-confianza-al-proceso-electoral/>



coincidieron en que llevaron adelante su tarea en el marco de una “absoluta libertad, sin ningún tipo de condicionamiento”. Incluso el expresidente ecuatoriano Rafael Correa calificó la jornada electoral hasta de “aburrida”, porque hubo “demasiada paz”, sin ningún incidente⁵⁸. En otra declaración a medios estatales, Correa también criticó que producto del bloqueo el Estado venezolano hubiese tenido que traer desde China las máquinas de votación en vuelos prácticamente encubiertos. Cuando el CNE presentó el nuevo

sistema automatizado de votación, en octubre de 2020, se dijo que es una máquina diseñada en Venezuela por técnicos venezolanos, pero no se indicó nada sobre ensamblajes o importaciones. Nada se supo de los procesos de licitación; tampoco, sobre el número exacto de las nuevas máquinas.

La veeduría internacional invitada para esta elección, en resumen, valoró positivamente todo el proceso y la votación, sin cuestionamientos de ningún tipo.



58 Rafael Correa: “Soplan nuevos aires en América Latina”. AM 750 <https://750.am/2020/12/07/rafael-correa-soplan-nuevos-aires-en-america-latina/?fbclid=IwAR1fOaUeEU-q0pFzBB0LSFvC0iUzJ-m-3OYpteW2bH-jzLVrJQmQipclJwcE>



Esta elección parlamentaria no resolvió las fracturas políticas: la clase política en el poder reconquistó la Asamblea Nacional y el chavismo se hace, así, con el control de los cinco poderes públicos, al tiempo que la oposición mayoritaria desconoce el proceso parlamentario, sus resultados y la conformación del nuevo Parlamento, al tiempo que afirma que Juan Guaidó sigue siendo su presidente. En medio de unos y otros, como varios analistas habían pronosticado, una buena parte del electorado que no se identifica con ningún actor del conflicto no se expresó en diciembre de 2020, ni en los comicios ni en la consulta popular organizada por opositores.

El ambiente previo al comienzo de este proceso orientado a realizar las elecciones parlamentarias previstas en la Constitución, no fue, ciertamente, el más propicio. No hubo los acuerdos mínimos necesarios entre los diversos actores políticos, hecho que se puso en evidencia desde el mismo nombramiento de los nuevos rectores del CNE.

Como lo recogió el OEV, así como otras organizaciones en sus diversos informes preelectorales, el proceso transcurrió en medio de múltiples irregularidades que contravienen diversas normas establecidas. Así, el país se encuentra con

una Asamblea Nacional que diversos sectores considerarán “ilegítima”, y que no representa por completo la pluralidad política venezolana, además de ser cuestionada por parte de la comunidad internacional.

Tal como ocurrieron las cosas, el resultado probablemente sea el agravamiento del ya prolongado conflicto político venezolano y, como consecuencia de ello, la profundización de la crisis expresada en todos los espacios de la vida nacional (económico, educativo, social, sanitario), e influenciado de manera notable por la anarquía institucional.

Se acentúa la perentoria necesidad de que los venezolanos nos planteemos volver a la política, que supone el diálogo y la negociación para identificar una salida democrática, pacífica y constitucional que le abra otro mejor escenario al conjunto de los venezolanos.

Aspectos positivos

Consideramos como positivo, en este marco, el hecho de que el gobierno nacional haya vuelto a invitar a la Unión Europea y a la Organización de Naciones Unidas para observar la elección, aunque luego no haya estado dispuesto a atender solicitudes concretas. Confiamos



se mantenga esta apertura y que pueda ser ajustada de manera sincera a los requerimientos logísticos y temporales que exige toda misión de observación internacional con experiencia y credibilidad, de manera que en próximos comicios resulten efectivas estas invitaciones.

También valoramos como oportuna la definición de un proyecto paritario y alterno de género; aunque no se cumplió con lo establecido en una norma que, de paso, se aprobó con muy poca antelación al lapso de postulaciones, se considera un avance el hecho de que los procesos electorales continúen abriéndose a una participación de género igualitaria y no discriminatoria.

Otro aspecto favorable fue la capacitación digital como concepto, aunque esta debe ser más transparente a los electores y actores, de manera que todos estén debida y oportunamente informados sobre cómo transcurren. El canal **streaming** del CNE así como la actualización de las gacetas electorales también fueron dos muestras de apertura informativa.

Sugerencias finales

Hay quien ha llegado a afirmar que, en momentos de crisis política severa de los países, los acuerdos

políticos pueden llegar a resultar más importantes que las leyes. Una idea controvertida, ciertamente, pero que expresa de manera tajante la obligatoriedad de que los distintos actores políticos hallen caminos comunes para la resolución de los conflictos.

Las recomendaciones y sugerencias del OEV, una vez más, se encaminan hacia la necesidad de procurar mejores elecciones, que resulten de acuerdos amplios y verdaderamente inclusivos de todos los sectores del espectro nacional.

En efecto, la crisis venezolana no se puede resolver de cualquier manera. Los acuerdos políticos necesarios para superarla solo pueden nacer del diálogo nacional, que supone la identificación de los límites del espacio común, reconociendo al otro y regulando las diferencias que lo separan. El fracaso en el diálogo es una derrota para todos.

Las condiciones electorales y democráticas parten, por lo general, de un buen arbitraje. Luego de la experiencia de las parlamentarias 2020, se deben buscar mecanismos apropiados a las circunstancias para designar un Consejo Nacional Electoral que realmente cumpla con garantías de imparcialidad y generación de confianza sobre todo el



electorado venezolano.

Además, las elecciones como procesos complejos ameritan una convocatoria con antelación como para permitir planificaciones con suficiente tiempo, en las cuales el cronograma electoral sea respetado y no modificado tantas veces como distintos imprevistos lo marquen.

Resulta de primer orden, además, que se respete el derecho a elegir y ser elegido y que se restituya en Venezuela el derecho a sufragar con libertad y sin coacción. Pieza clave para lograrlo es la no judicialización de disputas al interior de los partidos políticos y el respeto a su vida orgánica interna.

Asimismo, unas buenas elecciones exigen que la observación electoral tanto nacional como internacional sea realmente plural e independiente. Veedurías diversas redundan en mayores garantías para los electores, los partidos y los candidatos participantes.

Las votaciones son, claro está, una condición necesaria, más no suficiente para encarar la crisis política. Es así porque la democracia no se fundamenta solo en la agregación aritmética de preferencias traducidas en sufragios, sino en una extensa cadena de eventos que suponen la deliberación necesaria a fin de aterrizar en consensos que sustenten la convivencia social. En este sentido, hay que recordar que la democracia no solo existe a partir de la construcción de mayorías, sino de la construcción de amplios acuerdos, donde también se reconozcan y respeten a las minorías.



**Observatorio Electoral Venezolano
Caracas, diciembre de 2020**

